

**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN
DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA**
Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de
FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS –
GIZAIN FUNDAZIOA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS – GIZAIN FUNDAZIOA (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 13 de las cuentas anuales, que describe una contingencia relacionada con litigios emprendidos contra la Fundación por parte de los trabajadores y sus representantes. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimientos de ingresos procedentes de encargos de gestión

Las cuentas anuales reflejan al 31 de diciembre de 2025 un importe de 15.088.381,22 euros en ingresos por encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra, los cuales son imputados al excedente del ejercicio en función de los gastos incurridos en su ejecución. Dada la significatividad de las subvenciones en relación con los ingresos anuales de la Fundación, se han considerado esta magnitud como un aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría realizados al respecto han consistido, entre otros, en la obtención y comprensión de los acuerdos, resoluciones de concesión, condiciones particulares aplicables y demás normativa reguladora de los distintos encargos de gestión, la verificación del adecuado funcionamiento de la contabilidad analítica en la que se imputan los gastos asociados a los distintos encargos, la verificación de la adecuada imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos correspondientes a los distintos encargos de acuerdo devengo de los gastos incurridos en su ejecución y el correcto cálculo de los sobrantes de los encargos cuya ejecución ha finalizado en el ejercicio 2025.

Por último, hemos verificado que en las distintas notas de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionada que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.


Miguel Moncosi Morte
Socio-Director
NIF: 33.438.776L
Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº 20.126

12 de mayo de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA
GESTIÓN
DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTAS ANUALES

DEL EJERCICIO 2025



BALANCE



**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
PÚBLICOS
GIZAIN
FUNDAZIOA**

BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO

ACTIVO	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		405.657,82	355.982,95
I. Inmovilizado intangible	5.1	1.081,15	1.335,34
Aplicaciones informáticas		1.081,15	1.335,34
III. Inmovilizado material	5.2	365.820,67	324.225,61
Instalaciones tcas. Y otro inmov. Material		365.820,67	324.225,61
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	38.756,00	30.422,00
Otros activos financieros		38.756,00	30.422,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.972.489,01	1.864.148,43
I. Existencias		-	15,40
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	1.399.459,15	1.461.880,70
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	8.389,44	12.408,70
Clientes por ventas y prest. Servicios		3.274,75	9.244,16
Personal		(4.092,26)	(3.164,15)
Otros créditos con Adm. Públicas		9.256,95	6.328,69
VII. Periodificaciones a corto plazo		13.406,62	13.406,62
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	551.233,80	376.437,01
Tesorería		551.233,80	376.437,01
TOTAL ACTIVO		2.378.146,83	2.220.131,38



PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		570.353,72	602.821,72
A-1) Fondos Propios	9	351.864,07	350.622,06
I. Dotación fundacional / Fondo social	9.1	210.000,00	210.000,00
1. Dotación fundacional/ Fondo social		210.000,00	210.000,00
II. Reservas	9.2	140.622,07	112.679,00
V. Excedente del ejercicio	9.3	1.242,00	27.943,06
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	12	218.489,65	252.199,56
B) PASIVO NO CORRIENTE		24.040,74	759,09
II. Deudas a largo plazo	7	24.040,74	759,09
3. Otras deudas a largo plazo		24.040,74	759,09
C) PASIVO CORRIENTE		1.783.752,37	1.616.550,67
III. Deudas a corto plazo		624.013,19	789.323,86
3. Otras deudas a corto plazo	7	624.013,19	789.323,86
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-10	1.159.739,18	827.226,81
3. Acreedores varios		147.581,45	158.290,16
4. Personal		189.898,89	34.784,00
5. Otras deudas con las Adm. Públicas		822.258,84	634.502,65
6. Anticipos recibidos por pedidos		-	(350,00)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.378.146,83	2.220.131,38



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
PÚBLICOS

GIZAIN
FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Nota	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		15.097.326,22	12.494.773,99
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	11.1-12	8.945,00	4.586,10
f) Ingresos por encargos de gestión	11.1-8	15.088.381,22	12.490.187,99
6. Aprovisionamientos		-	(12.725,64)
7. Otros ingresos de la actividad	11.1	26.776,55	32.597,04
8. Gastos de personal	11.2	(13.475.305,91)	(11.027.803,30)
9. Otros gastos de la actividad	11.3	(1.627.209,56)	(1.445.975,14)
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	(54.990,15)	(50.928,84)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	12	33.709,91	37.849,51
14. Otros ingresos y gastos		2.804,59	60,27
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.111,65	27.847,89
14. Ingresos financieros		-	81,24
15. Gastos financieros		(1.869,65)	(25,35)
16. Diferencias de cambio		-	39,28
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(1.869,65)	95,17
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.242,00	27.943,06
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		1.242,00	27.943,06
B) INGR. Y GTOS. IMPUT. DIRECTAMENTE AL PATR. NETO			
1. Subvenciones recibidas		-	-
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. REC. DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		-	-
1. Subvenciones recibidas	12	(33.709,91)	(37.849,51)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFIC. AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		(33.709,91)	(37.849,51)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(33.709,91)	(37.849,51)
H) OTRAS VARIACIONES	9.2	-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(32.467,91)	(9.906,45)



MEMORIA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS - GIZAIN FUNDAZIOA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce el carácter de Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Fundación, habiendo recibido del Departamento de Derechos Sociales los encargos de gestión de los servicios sociales públicos que se mencionan en la Nota 8.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, algunos Acuerdos Fundacionales y los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, modifica el artículo 4 "Domicilio" de la Fundación. El acuerdo se eleva a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.650 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de marzo de 2023, se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación en lo relativo al cambio de domicilio de la misma y en relación a los fines de la Fundación, así como su adaptación a la modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, a la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra y a la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Igualmente, en cumplimiento de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, se produce la adaptación de los estatutos a lenguaje inclusivo y no sexista. Este acuerdo se eleva a público el 22 de mayo de 2023, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.769 de protocolo.



Por acuerdo de Gobierno de Navarra de 6 de marzo de 2024 se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación en lo relativo al cambio de domicilio social de la calle Errotazar, 13 de Pamplona (Navarra) a la calle Mutilva Baja, 17 de Pamplona (Navarra), y una modificación en la composición del Patronato. Esta modificación se eleva a pública el 21 de marzo de 2024, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.099 de protocolo, y se inscribe en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios profesionales con fecha 6 de junio de 2024.

El domicilio social actual está situado en la calle Mutilva Baja, 17 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en dicha sede, así como desde distintos centros ubicados en Pamplona, Burlada, Villava, Estella, Tafalla, Tudela, Ilundáin (ubicación hasta el 6 marzo 2025, desde el 7 de marzo 2025 COA Ilundain ha pasado a ubicarse en COA Etxegaray en instalaciones cedidas por el Dpto. de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo en la C/Verger 4, en Pamplona) y Elizondo (desde 1 de diciembre de 2025).

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra con el número 369.

Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,
- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto,
- Los Centros de atención a la violencia contra las mujeres,
- Otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral, protección de menores y violencia contra las mujeres.

La Fundación asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso) de 15 plazas y Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia para menores entre 0 y 6 años (AFU) a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla mediante subrogación, a las y los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

En el ejercicio 2020, la Fundación asumió la puesta en marcha y gestión de un nuevo recurso, el Centro de Día de justicia juvenil, iniciándose la actividad el 1 de marzo de 2020.

En el ejercicio 2022, la Fundación asumió la gestión del Centro de Servicios Sociales de Tafalla, desde el 1 de mayo de 2022, y de los Centros de Observación y Acogida de menores de 12 a 18 años (COA Ilundain/Etxegaray – 12 plazas- y COA Argaray – 6 plazas-), a partir del 1 de noviembre de 2022, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla, mediante subrogación, a las y los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.



Asimismo, en el ejercicio 2022, mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se encargó a la Fundación la gestión de parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión", contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024, que desarrolla itinerarios de inclusión en la comunidad para personas vulnerables.

En el ejercicio 2023 la Fundación asumió:

- Desde el 27 de febrero de 2023, la puesta en marcha y gestión de un recurso nuevo, el Centro de Observación y acogida en Orvina (8 plazas), como apoyo a la situación de sobreocupación de COA Beloso, para menores de hasta 12/14 años.
- Desde el 28 de febrero de 2023 la gestión del Centro de Servicios Sociales de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste, creado en virtud de la Orden Foral 31/2023 de 7 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, incorporando a las y los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros mediante subrogación.
- Entre los meses de agosto y diciembre de 2023 la gestión de adquisición de cuatro furgonetas adaptadas como "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas", así como la gestión del diseño y puesta en marcha de "Unidades Móviles de Tramitación de Prestaciones Sociales Básicas" en el marco del Fondo de Cohesión Territorial.
- Desde el 1 de noviembre de 2023, la gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (UAT IMV/RG).
- Entre los meses de mayo y noviembre 2023 realizó la definición y diseño del modelo de intervención integral y proceso de implementación del Centro de Atención Especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra, desde el mes de mayo de 2023.

En el ejercicio 2024 la Fundación asumió:

- Desde el 8 de abril de 2024, mediante Resolución 8/2024, de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, la gestión del Centro de Atención Integral a Víctimas y Supervivientes de Violencia Sexual en Navarra.
- Desde el 1 de agosto de 2024, mediante Orden Foral 209/2024, de 31 de julio, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía (EMIPA)¹.

¹ En el encargo inicial se preveía también la gestión de un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el Área de Tudela, pero finalmente este encargo y su continuidad en encargos posteriores (ORDEN FORAL 273/2024, de 27 de noviembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, el pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía en el Área de Tudela entre los meses de diciembre 2024 y mayo 2025) se ha centrado en la gestión del Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía.



- Desde el 1 junio 2024 el desarrollo del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (gestión de proyecto temporal hasta mayo 2025 en virtud de encargo del SNE-NL).
- Desde junio 2024, en el marco del Programa de Familias de Urgencia (FU) se incorpora la gestión de un programa para el respiro de las familias de urgencia: apoyo de carácter no permanente dirigido a familias de urgencia que se encuentran al cuidado de menores en proceso de valoración bajo la custodia de Gobierno de Navarra, con el fin de facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y procedimental, prestando una atención temporal a corto plazo para el/la menor atendido/a. Pretende apoyar a estas familias para sobrellevar la cotidianidad del cuidado, lo que implica también, el autocuidado y la necesidad de espacios propios de resolución de dificultades, trámites y demás cuestiones que les permitan depositar la confianza del cuidado temporal de los/as menores en manos de profesionales competentes que permitan continuar la valoración al tiempo que dotan de estabilidad y sostenibilidad el desarrollo de esta forma de atención. Se dirige a atender a menores en situaciones de desprotección y valoración que se encuentran atendidos por familias de urgencia.
- Desde el 3 de junio de 2024, la puesta en marcha y gestión de un recurso nuevo, el Centro de Observación y acogida en Barañain (6 plazas), como apoyo a la situación de sobreocupación de COA Beloso, para menores de hasta 12/14 años.
- Desde el 18 de noviembre de 2024, la puesta en marcha y gestión de un recurso nuevo, el Centro de Observación y acogida en Barañain (13 plazas), como apoyo a la situación de sobreocupación de COA Beloso, para menores de hasta 12/14 años.

En el ejercicio 2025 la Fundación, además de la gestión de los centros y servicios ya asumidos previamente:

- Desde el 1 de diciembre de 2025 ha puesto en marcha y ha asumido la gestión de un nuevo recurso (COA Elizondo) de 20 plazas, como recurso para la inclusión socio-comunitaria y socio-laboral de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

La descripción detallada de las actividades realizadas por la Fundación durante 2025 es la siguiente:

- Desde los **Centros de Servicios Sociales** que gestiona en las áreas de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca y Norte, en cuanto servicios de apoyo a la atención primaria con la función de complementar los programas de los Servicios Sociales de base (Art. 34 Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales) se desarrollan estos servicios garantizados (EAIA y EISOL) en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General del Sistema de Servicios Sociales (DF 69/2008 actualizado por DF 30/2019 y DF 38/2023) y EAIV en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres:
 - o **Servicio de atención a la infancia y adolescencia. Equipos de Atención a la infancia y adolescencia (EAIA):** Servicio de intervención en medio abierto, especializado en situaciones de riesgo de desprotección infantojuvenil dirigido a menores que no requieran de la separación de su medio familiar.



- **Servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral. Equipos de incorporación sociolaboral (EISOL):** Servicio de intervención en medio abierto que tiene como finalidad la incorporación sociolaboral a través de la capacitación personal y de la mejora de la empleabilidad fomentando el acceso al empleo normalizado o protegido a través de la realización de itinerarios individualizados mediante el acompañamiento social.
- **Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres. Equipos de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres (EAIV):** Servicio de atención integral en medio abierto a mujeres en situación de violencia contra las mujeres o en riesgo de sufrirla, y a las personas que se hallan bajo su responsabilidad. Ofrecen un tratamiento integral de atención que abarca aspectos psicológicos, sociolaborales y jurídicos.
- Los **Centros de Observación y Acogida de Menores (COAs)** son recursos del Sistema de Protección de Menores, de protección temporal, que funcionan como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Están previstos para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente. Son servicios garantizados en la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General (DF 69/2008 actualizado por DF 30/2019 y DF 38/2023). Son servicios del Sistema de Protección a la infancia, desde los que se desarrolla atención inmediata, de carácter provisional. Ofrece a los niños, niñas o adolescentes usuarios un entorno seguro y protector desde donde se les procura la adecuada cobertura integral de sus necesidades físicas, sanitarias, psicoemocionales y educativas. Se desarrollan funciones de protección, valoración y diagnóstico de la situación de desprotección. Son recursos de atención 365 días/24 horas. La Fundación gestiona los siguientes:
 - **COA Beloso** para menores hasta 12/14 años (15 plazas).
 - **COA Orvina** para menores hasta 12/14 años (8 plazas).
 - **COA Barañain** para menores hasta 12/14 años (6 plazas).
 - **COA Echavacoiz/Concepción Benítez** para menores hasta 12/14 años (13 plazas).
 - **COA Etxegaray** para menores hasta entre 14 y 18 años (12 plazas).
 - **COA Argaray** para menores hasta entre 14 y 18 años (6 plazas).
 - **COA Elizondo** para menores extranjeros no acompañados (20 plazas).
- El **Programa de Valoración Integral de menores en Familia de Urgencia (FU)** es un servicio social especializado del Gobierno de Navarra, que tiene como finalidad ofrecer un espacio de protección temporal para los/as menores que acceden al mismo, conllevando la asunción de su guarda las 24 horas del día mientras dure la medida. Otra de las finalidades que persigue este programa, es la de llevar a cabo la valoración de la situación de desprotección en la que puedan encontrarse los/as niños/as y la valoración del contexto familiar del que proceden. Los/as destinatarios/as de este programa son niños y niñas de entre 0 a 6 años, sobre los/as que se ha promovido una medida cautelar como forma de protección de urgencia, o bien sobre los/as que se ha resuelto una situación de riesgo de desprotección severa o de desamparo.
- El **Centro de Día de Justicia Juvenil** (regulado en la normativa sobre responsabilidad penal de menores y en DF 38/2023, también recogido en la Cartera de Servicios



Sociales como servicio garantizado). Es un servicio que se presta en un centro específico dirigido a personas menores de entre 14 y 18 años que deben de cumplir una medida judicial, cuyo objeto es ofrecer una atención integral a personas menores a través de la intervención psicoeducativa, orientada hacia la normalización y el desarrollo personal, siendo su finalidad afianzar la integración de la persona menor de edad en su propio medio de vida cotidiana. Desde el CDJJ también se desarrollan estos programas:

- o Desde diciembre 2024: el Programa de atención a menores inimputables: módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género. Su objeto es dar respuesta a aquellos delitos contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género protagonizados por menores de 14 años que se reciben en el Área de Justicia Juvenil de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, notificados mediante oficio de diligencias preliminares por el Ministerio Fiscal.
- o Desde diciembre 2025: Programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo: dirigido a establecer un servicio específico de apoyo profesional al abordaje de situaciones conflictivas; desarrollar un asesoramiento formativo a profesionales sobre situaciones de conflicto: detección, ubicación del conflicto y estrategias de afrontamiento; ofrecer un servicio de mediación y prácticas restaurativas en situaciones severas; y generar profesionales capacitados en el abordaje del conflicto.
- Las **Unidades Administrativas de Tramitación del Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada (UAT IMV/RG)** son los recursos desde los que se realiza la tramitación de estas prestaciones en las Áreas de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca y Norte. Desde el 7 de abril de 2026 se reformulado la organización y funcionamiento del servicio UAT, dotando una nueva ubicación para la tramitación del IMV en Pamplona.
- Gestión del **Centro de Atención Integral a Víctimas Superviviente de Violencias Sexuales en Navarra (CAIVS)**, recurso de atención especializada 24 horas todos los días del año a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra, tras un proceso previo de definición del proyecto en todos los aspectos de organización y funcionamiento del mismo. Este recurso se implementa en desarrollo del Art. 35 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (Servicios de asistencia integral especializada y accesible). Ofrece atención especializada a mujeres mayores de 16 años, víctimas y supervivientes de violencias sexuales.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

Presidencia:

- El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- El o la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra, que será su Presidente o Presidenta.



- El o la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.
- El o la titular de la Gerencia del Servicio Navarro de Empleo.
- El o la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El o la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El o la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y la actuación frente a la violencia de género.
- El o la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Secretaría: Dirección Gerencia de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2025, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, el RD 1/2021 de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2025 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados en las presentes cuentas anuales son uniformes con los del ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de cuatro años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

El Patronato tiene previsto destinar el excedente positivo del ejercicio 2025, que asciende a 1.242,00 euros, a reservas voluntarias de la Fundación.



El Patronato en sesión celebrada el 15 de abril de 2025, aprobó la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2024, que ascendió a 27.943,06 euros, a reservas voluntarias de la Fundación.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Concepto	Coficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-25%
Mobiliario	10%-20%
Equipos informáticos	10%-25%



4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. A los activos arrendados se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.



4.5 Impuestos sobre beneficios.

La Fundación goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 10.1).

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos procedentes de los encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra se reconocen en el excedente del ejercicio en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.

4.7 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

4.8 Provisiones y contingencias

Los patronos de la Fundación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

a) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación.

b) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.



Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorará del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como



no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
COSTE			
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	2.541,00
TOTAL	2.541,00	-	2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Aplicaciones Informáticas	(1.205,66)	(254,19)	(1.459,85)
TOTAL	(1.205,66)	(254,19)	(1.459,85)
TOTAL NETO	1.335,34	(254,19)	1.081,15

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
COSTE			
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	2.541,00
TOTAL	2.541,00	-	2.541,00
AMORTIZACION ACUMULADA			
Aplicaciones Informáticas	(951,60)	(254,06)	(1.205,66)
TOTAL	(951,60)	(254,06)	(1.205,66)
TOTAL NETO	1.589,40	(254,06)	1.335,34

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
COSTE			
Instalaciones	91.284,89	-	91.284,89
Maquinaria	305,65	-	305,65
Menaje	14.906,39	4.384,14	19.290,53
Otras instalaciones	10.028,11	9.977,27	20.005,38
Mobiliario	71.294,88	17.292,24	88.589,18
Equipos informáticos	98.157,47	64.677,37	162.834,84
Elementos de transporte	236.784,88	-	236.784,88
TOTAL	522.762,27	96.331,02	619.095,35
AMORTIZACION ACUMULADA			
Instalaciones	(49.631,94)	(8.687,51)	(58.321,51)
Maquinaria	(6,84)	(28,35)	(35,19)
Menaje	(7.949,86)	(1.888,49)	(9.838,35)
Otras instalaciones	(6.942,44)	(688,63)	(7.631,07)
Mobiliario	(31.801,10)	(8.103,14)	(39.904,24)
Equipos informáticos	(77.163,72)	(11.661,48)	(88.825,20)
Elementos de transporte	(25.040,76)	(23.678,36)	(48.719,12)
TOTAL	(198.536,66)	(54.735,96)	(253.274,68)
TOTAL NETO	324.225,61	41.595,06	365.820,67

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
COSTE				
Instalaciones	91.284,89	-	-	91.284,89
Maquinaria	-	305,65	-	305,65
Menaje	8.818,94	6.087,45	-	14.906,39
Otras instalaciones	6.993,85	3.034,26	-	10.028,11
Mobiliario	55.488,86	16.124,02	(318,00)	71.294,88
Equipos informáticos	84.093,47	14.064,00	-	98.157,47
Elementos de transporte	236.784,88	-	-	236.784,88
TOTAL	483.464,89	39.615,38	(318,00)	522.762,27
AMORTIZACION ACUMULADA				
Instalaciones	(40.651,10)	(8.980,84)	-	(49.631,94)
Maquinaria	-	(6,84)	-	(6,84)
Menaje	(6.754,16)	(1.195,70)	-	(7.949,86)
Otras instalaciones	(5.849,63)	(1.092,81)	-	(6.942,44)
Mobiliario	(24.311,56)	(7.489,54)	-	(31.801,10)
Equipos informáticos	(68.933,11)	(8.230,61)	-	(77.163,72)
Elementos de transporte	(1.362,32)	(23.678,44)	-	(25.040,76)
TOTAL	(147.861,88)	(50.674,78)	-	(198.536,66)
TOTAL NETO	335.603,01	(11.059,40)	(318,00)	324.225,61



La Fundación lleva a cabo su actividad bien en inmuebles arrendados a terceros o bien en ocho inmuebles (siete al 31 de diciembre de 2024) cedidos de forma gratuita por el Gobierno de Navarra. En dos de estas cesiones el plazo de duración es inferior a un año y en las otras seis es superior al año pero no se establece una duración determinada, por lo que de acuerdo con las normas de registro y valoración vigentes, la Fundación no ha reconocido ningún importe en el activo del balance de situación.

Las altas más importantes del ejercicio 2025 corresponden a equipos informáticos. En el ejercicio 2024 las altas más importantes del ejercicio correspondían equipos informáticos y a mobiliario para pisos de acogida.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 existen elementos totalmente amortizados por importe de 104.529,54 euros y 97.220,31 euros, respectivamente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2025	2024
CATEGORÍAS		
Activos financieros a coste amortizado	38.756,00	30.422,00
Total	38.756,00	30.422,00

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2025	2024
CATEGORÍAS		
Activos financieros a coste amortizado	1.398.591,64	1.467.960,71
Efectivo y otros activos equivalentes	551.233,80	376.437,01
Total	1.949.825,44	1.844.397,72



Los "Activos financieros a coste amortizado" a largo plazo, conforme a su clasificación en el balance, corresponden a las "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente e incluyen las fianzas entregadas por el arrendamiento de inmuebles, locales y mobiliario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
COA Beloso	9.000,00	9.000,00
Local UAT Burlada	5.200,00	5.200,00
Local UAT Estella	2.900,00	2.900,00
Local UAT Tafalla	1.600,00	1.600,00
Local UAT Tudela	1.600,00	1.600,00
Fianza Ayuntamiento San Adrián	30,00	30,00
Fianza ordenadores S-8 Ilundain	50,00	50,00
Local CSS Comarca y norte	10.000,00	10.000,00
Fianza Junta aguas Tudela	42,00	42,00
Fianza Hermanas Hospitalarias	8.334,00	-
Total	38.756,00	30.422,00

Los "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo, conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Usuarios y otros deudores actividad propia: <i>Gob. Nav. deudor por encargos de gestión (Nota 8)</i>	1.399.459,15	1.461.880,70
Personal	(4.092,26)	(3.164,15)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.224,75	9.244,16
TOTALES	1.398.591,64	1.467.960,71

Los créditos con Administraciones Públicas detallados en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance y no tienen la consideración de activos financieros.

El "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.



NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tienen un importe de 24.040,74 euros y 759,09 euros respectivamente, y corresponden íntegramente a garantías depositadas por terceros por la ejecución de contratos adjudicados.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y Otros	Derivados y Otros
	2025	2024
CATEGORÍAS		
Pasivos financieros a coste amortizado	961.493,53	982.048,02
Total	961.493,53	982.048,02

Los "Pasivos financieros a coste amortizado", conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
<u>Deudas a largo plazo</u>		
Otras deudas a largo plazo	24.040,74	759,09
TOTALES	24.040,74	759,09
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Gobierno de Navarra acreedor por ingresos no procedentes 2021	15.646,62	15.646,62
Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados (Nota 8)	608.422,97	774.243,44
Partidas pendientes de aplicación	(56,40)	(566,20)
<u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>		
Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas	337.480,34	192.724,16
TOTALES	961.493,53	982.048,02

Las deudas por impuestos con Administraciones Públicas detalladas en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance y no tienen la consideración de pasivos financieros.

La deuda con "Gobierno de Navarra por ingresos no procedentes 2021" por importe de 15.646,62 euros, corresponde al pago realizado por el Departamento de Educación para compensar el coste del puesto de "técnico de formación del COA". Dicho coste estaba incluido en la aportación realizada por Gobierno de Navarra para el Encargo de gestión del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, por tanto correspondía al Departamento de Derechos Sociales. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra pendiente de devolución.



La deuda con "Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados" por importe de 608.422,97 y 774.243,44 euros respectivamente, corresponde al importe de sobrantes de encargos pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tal y como se detalla en la Nota 8.

En el ejercicio 2025, la Fundación ha formalizado con una entidad bancaria una cuenta de crédito de límite 1.100 miles de euros, formalizada en diciembre de 2025 y con vencimiento diciembre 2026. Esta cuenta de crédito se encuentra sin disponer al cierre del ejercicio 2025.

En el ejercicio 2024, la Fundación formalizó con una entidad bancaria una cuenta de crédito de límite 1.500 miles de euros, formalizada en diciembre de 2024 y con vencimiento diciembre 2025. Esta cuenta de crédito se encontraba sin disponer al cierre del ejercicio 2024.

Los "Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas" tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Acreedores comerciales	147.581,45	158.290,16
Remuneraciones pendientes de pago	189.898,89	34.784,00
Anticipos recibidos	-	(350,00)
TOTALES	337.480,34	192.724,16

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", recoge los saldos deudores con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra derivados de los encargos de gestión recibidos como Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 de este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Usuarios y otros deudores	1.461.880,70	15.088.381,22	(15.150.802,77)	1.399.459,15

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Usuarios y otros deudores	808.604,93	12.490.187,40	(11.836.911,63)	1.461.880,70



El detalle de las operaciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 con Usuarios y otros deudores de la actividad propia tiene el siguiente detalle:

Ejercicio 2025:

Concepto	Aportación concedida	Aplicado al excedente de ejercicio 2024	Aplicada al excedente del ejercicio 2025 (nota 11)	Saldo pendiente pago al 31/12/2025 (nota 7)	Saldo pendiente de cobro al 31/12/2025 (nota 6)
1 Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2024-noviembre 2025	3.860.079,47	311.777,13	3.501.210,53	47.091,81	-
2 Encargo de gestión COA, AFU, CJJ y Concepción Benítez diciembre 2024 - noviembre 2025	7.474.110,90	564.326,18	6.845.035,66	64.749,06	-
Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2024 - noviembre 2025 - sobreocupaciones	1.037.844,94	154.132,53	883.712,41	-	-
3 Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra diciembre 2024 - diciembre 2025	898.852,68	73.096,23	892.352,10	-	66.595,55
4 Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 24 - noviembre 2025	515.303,72	19.246,51	233.471,06	262.586,15	-
5 Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación diciembre 2024 - noviembre 2025	1.679.714,75	118.372,97	1.399.735,96	161.605,82	-
6 Encargo de gestión centros servicios sociales y reajuste al plan estratégico de Servicios Sociales diciembre 2025-noviembre 2026	-	-	482.567,53	-	482.567,53
7 Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2025 - noviembre 2026	-	-	761.417,03	-	761.417,03
Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2025 - noviembre 2026 - Sobreocupaciones	-	-	72.126,18	-	72.126,18
8 Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 25 - noviembre 2026	-	-	16.752,86	-	16.752,86
TOTALES	15.465.906,46	1.240.951,55	15.088.381,22	536.032,84	1.399.459,15

Centros de servicios sociales 2024-2025

- Mediante Resolución 2193/2024, de 12 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordenó el encargo para el periodo de diciembre del año 2024 a noviembre del año 2025 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela y las Área de Comarca, Noreste y Noroeste. Se autorizó un gasto total de 3.860.079,47 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2024-noviembre 2025) han ascendido a 3.812.987,67 euros, de los que 311.777,13 euros correspondían al mes de diciembre de 2024 y 3.501.210,53 euros a los meses de enero a noviembre 2025, por lo que el importe no aplicado ha ascendido



a 47.091,81 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Centros de observación y acogida de menores 2024-2025

2. Mediante resolución 10567/2024, de 26 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2024 a septiembre de 2025, excepto para el centro de Concepción Benítez, que finalizará el 31 de mayo de 2025. Se autoriza un gasto de 5.848.814,67 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
3. Mediante resolución 6176/2025, de 4 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se modifica el encargo de la Fundación, de la Gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, en el sentido de añadir la gestión del dentro del COA de Concepción Benítez para el periodo del 1 de junio al 30 de septiembre de 2025, autorizándose un gasto adicional de 338.350,16 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
4. La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas no ha realizado una nueva encomienda para este servicio para los meses de octubre y noviembre de 2025, si bien ha seguido financiado la actividad de estos dos meses en las mismas condiciones y precios al que se venía prestando el anterior encargo. Las cantidades correspondientes a estos dos meses, en total 1.235.991,82 euros, ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
5. Con fecha 27 de noviembre de 2025 la Fundación ha facturado a la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas un importe de 50.954,25 euros correspondientes a los atrasos salariales del ejercicio 2025 que se han abonado en agosto del ejercicio 2025. Los mencionados atrasos salariales ya fueron incluidos al calcular los sobrantes del periodo diciembre 2023 – noviembre 2024, por lo que el importe de 50.954,25 euros se considera íntegramente un sobrante del periodo diciembre 2024 – noviembre 2025.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2024-noviembre 2025) han ascendido a 7.409.361,84 euros, de los que 564.326,18 euros correspondían al mes de diciembre de 2024 y 6.845.035,66 euros a los meses de enero a noviembre 2025, por lo que el importe no aplicado ha ascendido a 64.749,06 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).



6. Mediante diversas resoluciones mensuales de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ha abonado a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida entre los meses de diciembre de 2024 y noviembre de 2025 en los centros de observación y acogida de menores entre 6 y 18 años. El importe total de cobros recibidos por la Fundación por este concepto ha ascendido a 1.037.844,94 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2024-noviembre 2025) ha ascendido a 1.037.844,94 euros, de los que 154.132,53 euros correspondían al mes de diciembre de 2024 y 883.712,41 euros a los meses de enero a noviembre 2025, por lo que al 31 de diciembre de 2025 se había cobrado la totalidad del gasto incurrido.

Centro de atención a víctimas y supervivientes de violencia sexual 2024-2025

7. Mediante resolución 554E/2024, de 20 de noviembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Se encarga la gestión del Centro de Atención Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2026, por un importe de 1.812.818,35 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 24 mensualidades de 75.534,09 euros.

En el ejercicio 2024 la Fundación facturó 76.163,80 euros, y en el ejercicio 2025 ha facturado 898.852,68 euros, en total 975.016,48 euros, de los que hasta el 31 de diciembre de 2025 se han cobrado 898.852,68 euros. En cuanto a los gastos, la Fundación incurrió en gastos por importe de 73.096,23 euros en 2024, y en 2025 los gastos han ascendido a 892.352,10 euros, en total 965.448,33 euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 figura un importe pendiente de percibir de 66.595,55 euros en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Promoción de la autonomía 2024-2025

8. Mediante Orden Foral 273/2024, de 27 de noviembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía en el Área de Tudela, para el periodo comprendido entre los meses de diciembre 2024 y mayo de 2025, por un importe de 262.574,95 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.



9. Mediante Orden Foral 50/2025, de 20 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía en el Área de Tudela, para el periodo comprendido entre los meses de junio 2025 y noviembre de 2025, por un importe de 252.728,77 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2024-noviembre 2025) han ascendido a 252.717,58 euros, de los que 19.246,52 euros correspondían al mes de diciembre de 2024 y 233.471,06 euros a los meses de enero a noviembre 2025, por lo que el importe no aplicado ha ascendido a 252.586,15 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance “Deudas a corto plazo” (Nota 7).

Unidades administrativas de tramitación 2024-2025

10. Mediante Resolución 1/2025, de 2 de enero, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo a la Fundación de la gestión de las unidades administrativas de tramitación para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, por un importe de 1.679.714,75 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2024-noviembre 2025) han ascendido a 1.518.108,93 euros, de los que 118.372,97 euros correspondían al mes de diciembre de 2024 y 1.399.735,96 euros a los meses de enero a noviembre 2025, por lo que el importe no aplicado ha ascendido a 161.605,82 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance “Deudas a corto plazo” (Nota 7).

Centros de servicios sociales 2025-2026

11. Mediante Resolución 2128/2025, de 11 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2025 a noviembre del año 2026 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales y su reajuste al Plan Estratégico de Servicios Sociales. Se autoriza un gasto total de 5.510.184,00 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 459.182,00 euros.

En el ejercicio 2025 la Fundación ha facturado un importe de 459.182,00 euros correspondientes a este encargo de gestión, el cual no se ha cobrado al 31 de diciembre de 2025. Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2025 han ascendido a 482.567,53 euros, que es el importe que figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.



Centros de observación y acogida de menores 2025-2026

12. Mediante resolución 1094E/2025, de 24 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores entre 6 y 18 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia (FU) para menores entre 0 y 6 años, el programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo y el Centro de Día de Justicia Juvenil para el periodo de diciembre 2025 a noviembre de 2026 excepto para el centro Concepción Benítez, que finalizará el 30 de junio de 2026. Se autoriza un gasto de 8.923.143,04 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 743.595,25 euros.

En el ejercicio 2025 la Fundación ha facturado un importe de 780.070,72 euros correspondientes a este encargo de gestión, el cual no se ha cobrado al 31 de diciembre de 2025. Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2025 han ascendido a 761.417,03 euros, que es el importe que figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La Asociación, además, ha estimado un importe de 72.126,18 euros en concepto de gastos de sobreocupación correspondientes a diciembre de 2025, y los cuales se han facturado en el ejercicio 2026. Este importe de 72.126,18 euros figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Promoción de la autonomía 2025-2026

13. Mediante Orden Foral 81/2025, de 9 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de en el Área de Tudela, para el periodo comprendido entre los meses de diciembre 2025 y noviembre de 2026, por un importe de 254.527,74 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 21.210,65 euros.

En el ejercicio 2025 la Fundación ha facturado un importe de 21.210,64 euros correspondientes a este encargo de gestión, el cual no se ha cobrado al 31 de diciembre de 2025. Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en diciembre de 2025 han ascendido a 16.752,86 euros, que es el importe que figura como pendiente de percibir al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe de usuarios y otros deudores de la actividad propia.



Ejercicio 2024:

Concepto		Aportación concedida	Aplicado al excedente de ejercicios 2022 y 2023	Aplicada al excedente del ejercicio 2024 (nota 11)	Saldo pagado en 2024	Saldo pendiente pago al 31/12/2024 (nota 7)	Saldo pendiente de cobro al 31/12/2024 (nota 6)
1	Encargo de gestión para diseño de modelo de intervención integral víctimas violencia sexual Navarra mayo 2023-noviembre 2023	19.980,22	11.085,88	-	-	8.894,34	-
2	Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - Noviembre 2023	2.174.925,89	2.168.120,27	-	-	6.805,62	-
3	Encargo de gestión Servicios Sociales Comarca, área noreste y área noroeste febrero 2023 - noviembre 2023	1.218.802,05	1.019.342,84	-	-	199.459,21	-
4	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2023-noviembre 2024	3.757.508,87	307.697,69	3.298.689,79	-	151.121,39	-
5	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2023 - noviembre 2024	4.888.735,64	444.478,77	4.725.098,91	-	-	280.842,04
	Encargo de Gestión COA Concepción Benítez noviembre 2024	57.292,41	0,00	31.013,88	-	-	(26.278,53)
	Encargo de Gestión COA Barañáin junio 2024-noviembre 2024	316.739,56	0,00	283.104,97	-	-	(33.634,59)
	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2023 - noviembre 2024 - sobreocupaciones	1.075.711,85	50.619,78	1.025.092,07	-	-	-
	Encargo de Gestión servicio respiro familiar de Urgencia (FU) en situación de desprotección infantil junio 2024 - noviembre 2024	18.704,79	-	18.704,79	-	-	-
6	Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra abril 2024 - noviembre 2024	614.636,46	-	542.246,33	-	72.390,13	-
7	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela agosto 2024 - noviembre 2024	300.000,00	-	18.884,40	-	281.115,60	-
8	Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación enero 2024 - noviembre 2024	1.247.515,89	-	1.193.058,74	-	54.457,15	-
9	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2024-noviembre 2025	-	-	311.777,36	-	-	311.777,36
10	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2024 - noviembre 2025	-	-	718.458,70	-	-	718.458,70
11	Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra diciembre 2024 - noviembre 2025	-	-	73.096,23	-	-	73.096,23
12	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 24 - mayo 2025	-	-	19.246,52	-	-	19.246,52
13	Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación diciembre 2024 - noviembre 2025	-	-	118.372,97	-	-	118.372,97
14	Encargo gestión proyecto AUNA mayo 2022-junio 2024 (Hasta fin 30/06/2024)	3.547.056,56	2.613.633,76	113.342,24	820.180,56	-	-
TOTALES		19.237.610,18	6.614.978,99	12.409.187,89	820.180,56	774.243,44	1.461.880,70



Centros de servicios sociales 2023-2024

1. Mediante Resolución 1826/2023, de 1 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordenó el encargo para el periodo de diciembre del año 2023 a noviembre del año 2024 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela y las Área de Comarca, Noreste y Noroeste. Se autorizó un gasto total de 3.757.508,87 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2023-noviembre 2024) ascendieron a 3.606.387,48 euros, de los que 307.697,69 euros correspondían al mes de diciembre de 2023 y 3.298.689,79 euros a los meses de enero a noviembre 2024, por lo que el importe no aplicado ascendió a 151.121,39 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Centros de observación y acogida de menores 2023-2024

2. Mediante resolución 115/2024, de 08 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordenó el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2023 a noviembre de 2024. Se autoriza un gasto de 4.888.735,64 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante resolución 4866/2024, de 18 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa de la gestión del Servicio de Respiro Familiar para Familias de Urgencia (FU) en situaciones de desprotección infantil para el periodo 15 de junio a 30 de noviembre de 2024, por un importe de 18.704,79 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de estos dos encargos en dicho periodo (diciembre 2023-noviembre 2024) ascendió a 5.188.282,47 euros, de los que 444.478,77 euros correspondían al mes de diciembre de 2023 y 4.743.803,70 euros a los meses de enero a noviembre 2024, por lo que al 31 de diciembre de 2024 el sobrante a cobrar de este encargo ascendía a 280.842,04 euros.

3. Mediante diversas resoluciones mensuales de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abonó a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida entre los meses de diciembre de 2023 y noviembre de 2024 en los centros de observación y acogida de menores entre 6 y 18 años. El importe total de cobros recibidos por la Fundación por este concepto ascendió a 1.075.711,85 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través



de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2023-noviembre 2024) ascendió a 1.075.711,85 euros, de los que 50.619,78 euros correspondían al mes de diciembre de 2023 y 1.025.092,07 euros a los meses de enero a noviembre 2024, por lo que al 31 de diciembre de 2024 se había cobrado la totalidad del gasto incurrido.

4. Mediante resolución 9651/2024, de 18 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se modifica el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa de la gestión de Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, en el sentido de incrementar en 14 las plazas atendidas en el COA Beloso mediante la puesta a disposición de la entidad de un piso propiedad del Gobierno de Navarra ubicado en la calle Concepción Benítez. Esta modificación tiene efecto desde el 11 de noviembre de 2024. El incremento del encargo asciende a 57.292,41 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (noviembre 2024) ascendió a 31.013,88 euros, por lo que el sobrante a devolver de este encargo ascendió a 26.278,53 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida al 31 de diciembre de 2024 en este epígrafe de usuarios y deudores de la actividad propia, neteando el sobrante a percibir de 280.842,05 euros señalado en el apartado 2.

5. Mediante resolución 4236/2024, de 31 de mayo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se modifica el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa de la gestión de Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, en el sentido de incrementar en 8 las plazas atendidas en el COA Beolos mediante la puesta a disposición de la entidad de un piso propiedad del Gobierno de Navarra ubicado en la localidad de Barañain. Esta modificación tiene efecto desde el 3 de junio de 2024. El incremento del encargo asciende a 316.739,56 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (noviembre 2024) ascendieron a 283.104,97 euros, por lo que el sobrante a devolver de este encargo ascendió a 33.634,59 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en este epígrafe de usuarios y deudores de la actividad propia, neteando el sobrante a percibir de 280.842,04 euros señalado en el apartado 2.



Víctimas y supervivientes de violencia sexual 2024

6. Mediante resolución 8/2024, de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Se crea el Centro de Atención Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra, y se encarga su gestión a Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa, para el periodo comprendido entre el 8 de abril de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, por un importe de 614.636,46 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes resoluciones de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (abril 2024 - noviembre 2024) ascendieron a 542.246,33 euros, por lo que el importe no aplicado ascendió a 72.390,13 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Promoción de la autonomía 2024

7. Mediante Orden Foral 290/2024, de 31 de julio, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo Psico-Jurídico en el Área de Tudela, para el periodo comprendido entre los meses de agosto y noviembre de 2024. El importe del encargo ascendió a 300.000 euros, que fue abonado mediante distintas resoluciones de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (agosto 2024 - noviembre 2024) ascendieron a 18.884,40 euros, por lo que el importe no aplicado ascendió a 281.115,60 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

Unidades administrativas de tramitación 2024

8. Mediante Resolución 1898/2024, de 18 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se aprueba el encargo para la gestión de las unidades administrativas de tramitación (UAT) a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa para el periodo enero – abril de 2024 por importe de 499.254,63 euros. Posteriormente, mediante Resolución 699/2024, de 17 de abril, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se aprueba el encargo para la gestión de las unidades administrativas de tramitación (UAT) a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa para el periodo mayo – noviembre de 2024 por importe de 872.971,45 euros. El importe total del encargo, que ascendió a 1.372.226,08 euros, se facturó íntegramente durante el ejercicio 2024, si bien hasta el 31 de diciembre de 2024 se había cobrado un importe de 1.247.515,89 euros mediante distintas resoluciones de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, quedándose pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 la factura del mes de noviembre de 2024 por importe de 124.710,19 euros.



Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (enero 2024 – noviembre 2024) ascendieron a 1.193.058,74 euros, por lo que respecto al importe total del encargo de 1.372.226,08 euros, el importe no aplicado ascendió a 179.167,33 euros. El importe cobrado hasta el 31 de diciembre de 2024 ascendía a 1.247.515,89 euros, por lo que respecto a los gastos incurridos, el importe pendiente de devolver al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 54.457,15 euros, cantidad que se encontraba reconocida al 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe C.III. del pasivo del balance “Deudas a corto plazo” (Nota 7).

Itinerarios integrados de inclusión 2022-2024

9. Mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordenó el encargo de parte de las actuaciones del Proyecto “AUNA. Itinerarios integrados de inclusión” contemplado en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 2.967.281 euros, 1.458.005,40 euros para el año 2022, 1.380.726,76 euros para 2023 y 326.532,88 euros para 2024. Posteriores modificaciones del proyecto elevaron el presupuesto total hasta los 3.547.056,56 euros.

La cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo en el año 2022 ascendió a 1.275.754,76 euros, siendo el importe percibido en el ejercicio 2023 de 1.753.350,06 euros y el importe percibido en 2024 de 326.532,88 euros, en total 3.547.056,56 euros.

Los gastos finalmente incurridos en la prestación del servicio de gestión desde su inicio en el ejercicio 2022 y hasta su finalización en junio de 2024 ascendieron a 2.726.876,00 euros, de forma que la Fundación procedió durante el ejercicio 2024 al abono del sobrante de este encargo, el cual ascendió a 820.180,56 euros.

Además, al 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene pendientes de pago sobrantes de encargos concluidos en el ejercicio 2024 por importe de 72.390,13 euros, debido a que durante el ejercicio 2025 no se han recibido por parte de los entes encomendadoras las correspondientes cartas de pago para proceder a su liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo pendiente de pago por este mismo motivo ascendía a 215.159,17 euros.



NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	112.679,00	-	27.943,06	140.622,06
Excedente del ejercicio	27.943,06	1.242,00	(27.943,06)	1.242,00
TOTALES	350.622,06	1.242,00	-	351.864,06

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	106.158,76	(5,99)	6.526,23	112.679,00
Excedente del ejercicio	6.526,23	27.943,06	(6.526,23)	27.943,06
TOTALES	322.684,99	27.937,07	-	350.622,06

9.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, ascendía a 3.000,00 euros.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, elevado a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura nº 1.650 autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, quedando ésta establecida en 210.000 euros. El incremento de la dotación fundacional fue aprobado por acuerdo del Patronato de la Fundación de 26 de junio de 2020 y se realizó con cargo a las aportaciones del Gobierno de Navarra no utilizadas del ejercicio 2019.

9.2 Reservas.

En el ejercicio 2025 se recoge la aplicación del excedente positivo obtenido del ejercicio 2024 que ascendió a 27.943,06 euros, aprobado por acuerdo del Patronato de fecha 15 de abril de 2025 (Nota 3).

En el ejercicio 2024 se recogió la aplicación del excedente positivo obtenido del ejercicio 2023 que ascendió a 6.526,23 euros, aprobado por acuerdo del Patronato de fecha 29 de abril de 2024.

9.3 Excedente del ejercicio.

Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.



NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en el Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Los requisitos principales exigidos para su exención por el mencionado Decreto Foral Legislativo y la Ley Foral 13/2021, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios (Nota 13.2). El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en el Decreto Foral Legislativo los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.

10.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2025	2024
Resultado contable	1.242,00	27.943,06
Aumentos		
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	15.159.375,27	12.537.458,27
Disminuciones		
Ingresos exentos obtenidos	(15.160.617,27)	(12.565.401,33)
Base imponible	-	-



10.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance, respectivamente, y son los siguientes:

Concepto	Activos corrientes		Pasivos corrientes	
	2025	2024	2025	2024
Retenciones a cuenta de impuestos	-	-	418.911,76	321.195,35
Organismos de la seguridad social	9.256,85	6.328,61	403.347,08	314.120,56
TOTAL	9.256,85	6.328,61	822.258,84	635.315,91

10.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos de la actividad propia y otros ingresos.

Concepto	2025	2024
Subvenciones, donaciones y legados. Seguridad Social	8.945,00	4.586,10
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra (Notas 8 y 14)	15.088.381,22	12.490.187,89
TOTAL	15.088.381,22	12.490.187,89
Otros ingresos de la actividad	26.776,55	32.597,04
TOTAL	15.115.157,77	12.522.784,93

El detalle de "Otros ingresos de la actividad" es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Ingresos por subarrendos	15.089,87	21.737,41
Ingresos por sum. Electricidad y agua	5.188,72	5.326,25
Ingresos seguro convenio diversos	6.497,96	5.533,38
TOTAL	26.776,55	32.597,04



11.2 Gastos de Personal.

Concepto	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	10.439.942,93	8.530.943,82
Indemnizaciones (provisión)	30.278,39	1.843,93
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.966.710,75	2.468.274,28
Otros gastos sociales	38.373,84	26.741,27
TOTAL	13.475.305,91	11.027.803,30

11.3 Otros gastos de la actividad.

Concepto	2025	2024
Arrendamientos	489.491,66	451.778,01
Reparaciones y conservación.	49.575,28	62.658,04
Servicios de profesionales independientes	148.289,94	96.875,07
Transportes	0,00	1.874,33
Primas de seguros	21.756,44	13.716,03
Servicios bancarios y similares	1.267,35	14.272,74
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	671,55	447,7
Suministros	152.409,82	120.332,17
Otros servicios	763.023,16	683.052,92
Tributos	724,36	968,13
TOTAL	1.627.209,56	1.445.975,14

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Corresponde a las aportaciones recibidas en los ejercicios 2023 y 2019 aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado registradas en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y que se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	252.199,56	-	(33.709,91)	218.489,65
TOTALES	252.199,56	0,00	(33.709,91)	218.489,65

Ejercicio 2024:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	290.049,07	-	(37.849,51)	252.199,56
TOTALES	290.049,07	-	(37.849,51)	252.199,56



Mediante Resolución 1134/2023, de 10 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se concedió a la Fundación una Subvención por importe de 236.784,94 euros para los gastos de inversión asociados al encargo de gestión del proyecto de "unidades móviles de tramitación de prestaciones sociales básicas y atención social". Estas inversiones se materializaron en la adquisición y adaptación como oficinas móviles de cuatro furgonetas. El abono íntegro del importe concedido, percibido en el ejercicio 2023, se aprobó mediante Resolución 1274/2023, de 28 de agosto, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

La Fundación presentó en marzo de 2024 la cuenta justificativa de la subvención, habiéndose ejecutado íntegramente el presupuesto comprometido.

Con fecha 15 de diciembre de 2023 la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y la Fundación firmaron un convenio de colaboración para la concesión de una subvención por importe de 10.000,00 euros que tenía por objeto financiar la ejecución de inversiones necesarias durante el ejercicio 2023 para la consecución de su objeto social. El abono íntegro del importe concedido se cobró en el ejercicio 2024.

Estas inversiones se materializaron en inversiones realizadas en el ejercicio 2023 en mobiliario y menaje, por un importe superior a los 10.000,00 euros de presupuesto comprometido.

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Fundación tiene abierta, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025, una contingencia relacionada con la interpretación de la legislación aplicable a su personal en relación con los incrementos salariales acordados, y que ya se recogía en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

En el I convenio colectivo de la Fundación, para el periodo 2021-2023, se acordaron y aplicaron determinados incrementos salariales encaminados a equiparar los salarios del personal de la Fundación, teniendo en cuenta las tablas salariales hasta 2021 de la FNTPA (actual FUNDAPA), la otra Fundación Pública adscrita al Departamento de Derechos Sociales. Asimismo, en el convenio de Gizain se incluyó una cláusula de revisión salarial en la que se establecía que a partir del mes de enero de 2023 las retribuciones salariales del personal de la Fundación quedarían equiparadas a las de FUNDAPA.

El 13 de octubre de 2023 en el marco de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo de la Fundación Gizain se adoptó el acuerdo de adaptación de la tabla salarial 2023 al convenio sectorial en los Grupos profesionales 3 y 4, y en el complemento de coordinación, por la prioridad aplicativa del convenio sectorial establecida tras la reforma laboral (modificación del Art. 84.2. del Estatuto de los Trabajadores por RDL 32/2021). Asimismo, las tablas salariales 2023 acordadas integran dentro del "salario base" los conceptos de "salario base" y de "complemento puesto de trabajo" que se recogían desagregados en las tablas salariales del I convenio, según propuesta planteada por el Comité de empresa. Este acuerdo, con las tablas salariales 2023 se inscribe y publica en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de Navarra (REGCON).



Paralelamente, en el marco de la negociación del II convenio colectivo de la Fundación iniciado en marzo de 2023 (aún no finalizado), las partes negociadoras alcanzaron en diciembre de 2023 un principio de acuerdo sobre incremento salarial, por encima del límite de las retribuciones del personal al servicio del sector público, pero con un horizonte de mayor recorrido para responder a la aspiración legítima de progresiva equiparación salarial con FUNDAPA, buscando un crecimiento sostenible y viable, por su impacto presupuestario (dado el crecimiento exponencial de la Fundación Gizain en puestos y personal entre 2022 y 2024).

El Departamento de Derechos Sociales consideró adecuado este principio de acuerdo, si bien al ser un incremento superior al límite del incremento de las retribuciones al personal del sector público aprobados mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado, lo sometió a validación por parte del Departamento de Economía y Hacienda. Este Departamento, en respuesta a este sometimiento, respondió en 2024 indicando que los incrementos salariales acordados para el personal no eran válidos, por ser superiores a los límites máximos de incremento salarial del personal del sector público aprobado mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Así, en base a la respuesta obtenida del Departamento de Economía y Hacienda, y en aplicación de las limitaciones del marco normativo aplicable a las entidades del sector público institucional foral en materia de retribuciones salariales, la Fundación no aplicó la equiparación de las tablas salariales 2023, ni 2024 ni 2025 a las tablas salariales de FUNDAPA. Los únicos incrementos salariales aplicados en 2024 y en 2025 han sido los aprobados en la Ley de Presupuestos Generales para el personal del sector público.

La contingencia para la Fundación se genera debido a la controversia existente sobre el marco normativo que le es de aplicación en relación a los incrementos salariales de su personal. Por un lado, siendo una entidad de derecho privado le aplica la normativa laboral, de forma que le sería aplicable el I convenio colectivo de la Fundación; por otro lado, forma parte del sector público institucional foral, por lo que en materia de incrementos retributivos de su personal le aplica la normativa administrativa y por tanto está obligada al cumplimiento del RDL 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que dispone en su artículo 21 que "no podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal".

Ante esta situación, durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 las y los trabajadores de la Fundación comenzaron distintos procedimientos de reclamación de incrementos salariales en aplicación del Art. 6.3. del I convenio colectivo. Inicialmente presentaron reclamaciones salariales ante la Fundación, las cuales fueron denegadas por ésta mediante escrito motivado, y se han celebrado igualmente hasta la actualidad un total de 55 actos (24 en 2024, 20 en 2025, 11 en 2026 hasta la fecha) de conciliación individuales en el Tribunal Laboral de Navarra y un acto de conciliación colectivo ante la Letrada Conciliadora del Gobierno de Navarra, con el resultado de sin avenencia.

Además, los propios trabajadores iniciaron desde 2024 distintas estrategias para reclamar su derecho ante la jurisdicción social:

- Demandas individuales, un total de 31 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ante los Juzgados de lo Social. Hasta el 10 de abril han



sido suspendidos 13 de ellos y los restantes están fijados para distintas fechas entre abril de 2026 y noviembre de 2027.

- Demanda colectiva interpuesta ante el Juzgado de lo Social, en septiembre de 2024, por uno de los sindicatos representativos de los trabajadores de la Fundación, en el que se denuncia la inaplicación del convenio por parte de la Fundación. Este juzgado emite sentencia del 18 de febrero de 2025, resolviendo que el sindicato denunciante carece de legitimación activa para la interposición de la demanda, e indicando que queda imprejuizado el fondo del asunto demandado.

Con fecha 3 de marzo de 2025, este sindicato presenta recurso de suplicación contra la sentencia del Juzgado de lo Social, y a su vez, con fecha 1 de abril de 2025, la Fundación presenta ante el mencionado juzgado un escrito de impugnación del recurso de suplicación, solicitando su desestimación íntegra.

Finalmente, con fecha 20 de marzo de 2026 el Juzgado de lo Social de Pamplona emite sentencia sobre el fondo del asunto demandado, dando la razón a la Fundación al desestimar la demanda interpuesta por el sindicato, manifestando que "indiscutido que, de aplicarse el artículo 6.3 del I Convenio Colectivo de la Fundación Gizain se excederían los límites previstos en la LPGE para 2023 y, conforme a la doctrina suprascrita" por lo que procede a desestimar la demanda interpuesta por ELA.

La mencionada sentencia no es firme. A 9 de abril de 2026 se ha notificado a la Fundación que ELA ha interpuesto Recurso de Suplicación ante el TSJ de Navarra contra la sentencia que resuelve en primera instancia el conflicto colectivo de reclamación de cantidades (Art. 6.3. convenio colectivo).

La posición de la Fundación, coincidente con la de la sentencia de fecha 20 de marzo de 2026, es contraria a la aducida por los representantes de los trabajadores, ya que entiende que en base al principio de jerarquía normativa, y como así ha quedado acreditado en la mencionada sentencia así como en distintas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, la Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene superioridad jerárquica sobre el convenio colectivo, de forma que no procede aplicar los incrementos salariales reflejados en éste. La Fundación entiende igualmente que no existe la situación de inaplicación del convenio aducida por los representantes de los trabajadores, ya que no es su voluntad inaplicarla, sino que es la Ley la que impide su aplicación.

Las estimaciones realizadas por la Fundación en relación con los salarios y su correspondiente seguridad social que debería abonar en el caso de que hubiera de abonar los incrementos salariales acordados en las mesas negociadoras ascienden, como máximo, a los siguientes importes:

Ejercicio	Gasto salarial	Seguridad social	Total
2023	1.788.820,84	574.211,49	2.363.032,33
2024	2.642.552,32	849.052,06	3.491.604,38
2025	3.203.142,66	1.032.372,88	4.235.515,55
TOTALES	7.634.515,82	2.455.636,43	10.090.152,26



La posible materialización del pago de estos incrementos salariales está condicionada a eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación, como son las distintas sentencias judiciales pendientes de resolución tanto por los litigios individuales presentados por los trabajadores como por el litigio conjunto presentado por uno de los representantes sindicales. Además, la cantidad a abonar podría situarse en cualquier rango entre 0 y el importe máximo calculado por la Fundación, motivo por el cual el importe a abonar no resulta en la actualidad susceptible de cuantificación objetiva. Por este motivo, la Fundación no ha procedido a registrar ningún importe en concepto de provisión en el pasivo del balance de situación de sus cuentas anuales del ejercicio 2025 ni 2024.

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

14.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- 1) Gestión de los Centros de Servicios Sociales:
 - a. Centro de Servicios Sociales del Área de Estella.
 - b. Centro de Servicios Sociales del Área de Tafalla.
 - c. Centro de Servicios Sociales del Área de Tudela.
 - d. Centro de Servicios Sociales de las Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste (Comarca y Norte).
- 2) Gestión de los centros de Observación y acogida de menores y Atención de Familias de Urgencia y Centro de Día de Justicia Juvenil:
 - a. COA Beloso (15 plazas) – FU (Familias de urgencia) + Servicio de Respiro para Familias de Urgencia (FU) (desde 15 de junio 2024).
 - b. COA Orvina (8 plazas)
 - c. COA Barañain (desde 3 junio 2024) (6 plazas)
 - d. COA Echavacoiz (Concepción Benítez) (desde 18 noviembre 2024) (13 plazas)
 - e. COA Ilundain/Etxegaray (12 plazas)
 - f. COA Argaray (6 plazas)
 - g. COA Elizondo (20 plazas) – desde 1 diciembre 2025-
 - h. Centro de Día de Justicia Juvenil
- 3) Gestión de las Unidades de Tramitación IMV/RG:
 - a. Unidad de Tramitación IMV/RG área Estella
 - b. Unidad de Tramitación IMV/RG área Tafalla
 - c. Unidad de Tramitación IMV/RG área Tudela
 - d. Unidad de Tramitación IMV/RG área Comarca y Norte
- 4) Gestión del Centro de atención integral a víctimas supervivientes de violencias sexuales en Navarra (CAIVS) (desde 8 abril 2024).
- 5) Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (entre junio 2024 y junio 2025).



- 6) Gestión del pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía en el área de Tudela (desde 1 agosto 2024).

ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES (ESTELLA, TAFALLA, TUDELA Y COMARCA Y NORTE).

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Gestión de los Centros de servicios sociales (CSS) de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca y Norte.
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*) RESOLUCIÓN 1826/2023, de 01 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2023 a noviembre del año 2024 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, para la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Estella, Tafalla, Tudela y Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste.

RESOLUCIÓN 2193/2024, de 12 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2024 a noviembre del año 2025 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, para la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Estella, Tafalla, Tudela y Áreas de Comarca, Noreste y Noroeste.

RESOLUCIÓN 2128/2025, de 11 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2025 a noviembre del año 2026 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, para la gestión de los Centros de Servicios Sociales y su reajuste al Plan Estratégico de Servicios Sociales.

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Los Centros de Servicios Sociales (CSS) son servicios de apoyo a la atención primaria con la función de complementar los programas de los Servicios Sociales de base (Art. 32 LF 15/2006, de Servicios Sociales). Durante 2025 se han desarrollado estos servicios especializados en cada uno de los cuatro CSS que gestiona la Fundación Gizain:

a) Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)

Servicio especializado de atención a la infancia y adolescencia que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar. Actúa en colaboración con los recursos de la zona que inciden en la vida del/la menor y su familia.

b) Equipo de Incorporación Socio laboral (EISOL)



Servicio especializado de incorporación sociolaboral que tiene como finalidad el acompañamiento a personas en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales, mayores de edad (18-65 años). A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación. Actúa en colaboración con los recursos de la zona que inciden en la vida de la persona atendida.

c) Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)

Servicio especializado en Violencia de Género que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género. Dirigido a mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como a las personas bajo su responsabilidad.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

	Nº puestos (*)	Nº contratos/ Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
CSS ESTELLA	14,70	22	1,50	5562	378,37	252,82	-
CSS TUDELA	17,50	37	2,11	7117	406,69	192,35	-
CSS TAFALLA	14,40	29	2,00	6255	431,38	215,69	-
CSS COMARCA Y NORTE	30,50	83	2,72	13329	437,02	160,59	-
TOTAL	77,10	171	8,33	32263	1653,45	821,45	-

(*) Desde 1 diciembre 2025, por aplicación de tasa de reposición ordinaria generada, se incrementa 0,30 en CSS Estella (pasando de 14,70 a 15,00 puestos) y 0,30 en CSS Tafalla (pasando de 14,40 a 14,70 puestos).

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad

CSS ESTELLA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	927	935
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

CSS TAFALLA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	702	628
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

CSS TUDELA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	981	1019
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

CSS COMARCA Y NORTE

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	1251	1168
Personas jurídicas	-	-

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.



E) Recursos económicos empleados en la actividad (*)

Gastos / Inversiones (Centros)	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	3.287.616,50	3.339.674,74 (**)	(52.058,24)
Otros gastos de la actividad	322.203,84	253.780,63	68.423,21
Amortización del inmovilizado			
Subtotal gastos (Centros)	3.609.820,34	3.593.455,37	16.364,97
Imputación costes estructura y servicios generales (F. Gizain)	250.259,13	219.532,29	30.726,84
Subtotal imputación estructura	250.259,13	219.532,29	30.726,84
TOTAL	3.860.079,47	3.812.987,66	47.091,81

* Recursos económicos empleados desde el inicio del encargo desde diciembre de 2024 hasta su finalización en noviembre de 2025.

** Se incluyen costes 16.843,81 euros (proyecto SNE).

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

CSS ESTELLA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)	Nº atenciones realizadas	161	162
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	Nº atenciones realizadas	350	421
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)	Nº atenciones realizadas	184	188
Otras	Otras atenciones (**)		164

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

(**) Asesoramientos o actuaciones puntuales con personas que no están derivadas a los equipos pero que, de un modo u otro reciben algún asesoramiento o información por parte del personal del centro.

CSS TAFALLA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)	Nº atenciones realizadas	192	130
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral	Nº atenciones realizadas	297	285
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)	Nº atenciones realizadas	280	198
Otras	Otras atenciones (**)		15

(*) Previsión según referencia datos atención 2024

(**) Asesoramientos o actuaciones puntuales con personas que no están derivadas a los equipos pero que, de un modo u otro reciben algún asesoramiento o información por parte del personal del centro.



CSS TUDELA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)	Nº atenciones realizadas	244	137
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	Nº atenciones realizadas	251	329
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)	Nº atenciones realizadas	383	441
Otras	Otras atenciones (**)		112

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

(**) Asesoramientos o actuaciones puntuales con personas que no están derivadas a los equipos pero que, de un modo u otro reciben algún asesoramiento o información por parte del personal del centro.

CSS CN

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)	Nº atenciones realizadas	308	225
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	Nº atenciones realizadas	461	617
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)	Nº atenciones realizadas	479	314
Otras	Otras atenciones (**)		12

(*) Previsión según referencia datos atención 2024.

(**) Asesoramientos o actuaciones puntuales con personas que no están derivadas a los equipos pero que, de un modo u otro reciben algún asesoramiento o información por parte del personal del centro.

ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA Y CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Gestión de los centros de observación y acogida de menores y atención de familias de urgencia y centro de día de justicia juvenil
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*) RESOLUCIÓN, 115/2024, de 08 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2023 a noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN, 4236/2024, de 31 de mayo, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se modifica el encargo a la



Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil.

RESOLUCIÓN, 9651/2024, de 26 de noviembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se modifica el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil.

RESOLUCIÓN, 4866/2024, de 18 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión del Servicio de Respiro para Familias de Urgencia (FU) en situaciones de desprotección infantil para el periodo del 15 de junio al 30 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN, 10567/2024, de 26 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, por la que se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2024 a septiembre de 2025 excepto para el centro de Concepción Benitez, que finalizará el 31 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN, 6176/2025, de 04 de agosto, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se modifica el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores, el Programa de Valoración Integral en Familia de Acogida de Urgencia y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para añadir la gestión del centro del COA de Concepción Benitez para el periodo del 1 de junio al 30 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN 1094E/2025, de 24 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se ordena el encargo a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores entre 6 y 18 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia (FU) para menores entre 0 y 6 años, el programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo y el Centro de Día de Justicia Juvenil, para el periodo de diciembre de 2025 a noviembre de 2026 excepto para el centro de Concepción Benitez, que finalizará el 30 de junio de 2026.

B) Descripción detallada de la actividad realizada.

Centros de Observación y acogida de menores

Son recursos de protección temporal que funcionan como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Están previstos para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que debido a su situación personal y socio-familiar, precisan una intervención de carácter urgente.

Según DF 38/2023 son servicio de atención inmediata, de carácter provisional, que ofrecen a los niños, niñas o adolescentes usuarios un entorno seguro y protector desde donde se les



procura la adecuada cobertura integral de sus necesidades físicas, sanitarias, psicoemocionales y educativas. Funciones de protección, valoración y diagnóstico.

Tienen funcionamiento residencial durante 365 días/24 horas.

- EN COA BELOSO, ORVINA, BARAÑAIN Y ECHAVACOIZ se atiende a:

Menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas (salvo excepciones) entre 6 y 12-14 años, derivados tanto por parte Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.

- EN COA ETXEGARAY Y ARGARAY se atiende a:

Menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas (salvo excepciones) entre 12-14 a 18 años, derivados tanto por parte Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.

- EN COA ELIZONDO, puesto en marcha desde 1 diciembre de 2025 se atiende a 20 menores extranjeros no acompañados en un proyecto dirigido a su inclusión socio-comunitaria y socio-laboral.

Programa de Atención de Familias de Urgencia

El desarrollo de este programa está conectado y vinculado al funcionamiento de COA Beloso.

El programa de Valoración y diagnóstico de menores en familia de urgencia, es un servicio social especializado del Gobierno de Navarra, que tiene como finalidad ofrecer un espacio de protección temporal para los/as menores que acceden al mismo, conllevando la asunción de su guarda las 24 horas del día mientras dure la medida. Otra de las finalidades que persigue este programa, es la de llevar a cabo la valoración de la situación de desprotección en la que puedan encontrarse los/as niños/as y la valoración del contexto familiar del que proceden.

Los/as destinatarios/as de este programa son niños y niñas de entre 0 a 6 años, sobre los/as que se ha promovido una medida cautelar como forma de protección de urgencia, o bien sobre los/as que se ha resuelto una situación de riesgo de desprotección severa o de desamparo.

Desde junio 2024 también se desarrolla un programa para el respiro de las familias de urgencia: apoyo de carácter no permanente dirigido a familias de urgencia que se encuentran al cuidado de menores en proceso de valoración bajo la custodia de Gobierno de Navarra, con el fin de facilitar la conciliación de su vida personal, familiar y procedimental, prestando una atención temporal a corto plazo para el/la menor atendido/a. Pretende apoyar a estas familias para sobrellevar la cotidianidad del cuidado, lo que implica también, el autocuidado y la necesidad de espacios propios de resolución de dificultades, trámites y demás cuestiones que les permitan depositar la confianza del



cuidado temporal de los/as menores en manos de profesionales competentes que permitan continuar la valoración al tiempo que dotan de estabilidad y sostenibilidad el desarrollo de esta forma de atención. Se dirige a atender a menores en situaciones de desprotección y valoración que se encuentran atendidos por familias de urgencia.

Centro de día de justicia juvenil

Según DF 38/2023, es un servicio que se presta en un centro específico dirigido a personas menores de entre 14 y 18 años que deben de cumplir una medida judicial, cuyo objeto es ofrecer una atención integral a personas menores a través de la intervención psicoeducativa, orientada hacia la normalización y el desarrollo personal, siendo su finalidad afianzar la integración de la persona menor de edad en su propio medio de vida cotidiana.

Se trata de un servicio sustentado en el acompañamiento social a través de un conjunto de pautas educativas, llevadas a cabo de manera personalizada en el medio familiar y social del/la menor desde una perspectiva formativa y social normalizada.

Los/as destinatarios/as del centro de día son menores (de 14 a 18 años), con una medida judicial de asistencia al Centro de Día y otras no privativas de libertad que pudieran ser simultáneas, establecidas en sentencia firme por el Juzgado de Menores de la Comunidad Foral de Navarra.

Desde 2025 se desarrolla en el marco del CDJJ el Programa de atención a menores inimputables: módulo formativo en igualdad de género para jóvenes inimputables con conductas contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género. Su objeto es dar respuesta a aquellos delitos contra la libertad o indemnidad sexual o de violencia de género protagonizados por menores de 14 años que se reciben en el Área de Justicia Juvenil de la Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia, notificados mediante oficio de diligencias preliminares por el Ministerio Fiscal.

Desde diciembre de 2025 también se incorpora en el marco del CDJJ el desarrollo del Programa de abordaje de conflictos y mediación en el marco del enfoque restaurativo: dirigido a establecer un servicio específico de apoyo profesional al abordaje de situaciones conflictivas; desarrollar un asesoramiento formativo a profesionales sobre situaciones de conflicto: detección, ubicación del conflicto y estrategias de afrontamiento; ofrecer un servicio de mediación y prácticas restaurativas en situaciones severas; y generar profesionales capacitados en el abordaje del conflicto.



C) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos (dic'25)	Nº contratos/ nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
COA BELOSO-FU	29,50	311	10,54	14693	498,07	47,24	1
COA ORVINA	13,35	169	12,66	6833	511,84	40,43	-
COA BARAÑAIN	13,35	165	12,36	6063	454,16	36,75	-
COA ECHAVACOIZ	18,60	268	14,41	11841	636,61	44,18	-
COA ETXEGARAY	30,50	357	11,70	16939	555,38	47,45	-
COA ARGARAY	13,70	222	16,20	7631	557,01	34,37	-
COA ELIZONDO	25,00	27	1,08	624	24,96	23,11	-
CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL	6,00	11	1,83	1451	241,83	131,91	-
TOTAL	150,00	1530	80,79	66075	3479,85	405,45	1

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

COA BELOSO

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	70	45
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024

FAMILIAS DE URGENCIA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	27	31
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024

COA ORVINA

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	21	20
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024

COA BARAÑAIN

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	15	22
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024.



COA ECHAVACOIZ

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	12	31
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref 2024.

COA ETXEGARAY

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	139	94
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024

COA ARGARAY

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	32	41
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024

COA ELIZONDO

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	20	20
Personas jurídicas	-	-

(*) Recurso puesto en marcha en diciembre 2025

CENTRO DE DÍA JUSTICIA JUVENIL

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	34	21
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024



E) Recursos económicos empleados en la actividad (*)

Gastos / Inversiones (Centros)	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	6.276.546,74	7.303.610,02	(12.862,84)
Ingresos adicionales por sobreocupación COAS (personal)	963.246,19		
Ingresos adicionales incremento salarial 2025 (0,5%)	50.954,25		
Otros gastos de la actividad	818.157,45	852.122,76	40.633,52
Amortización del inmovilizado			
Ingresos adicionales por sobreocupación COAS (funcionamiento)	74.598,73		
Subtotal (Centros)	8.183.503,35	8.155.732,78	27.770,58
Imputación costes estructura y serv. Grales. (F. Gizain)	328.452,47	291.473,99	36.978,48
Subtotal imputación estructura	328.452,47	291.473,99	36.978,48
TOTAL	8.511.955,82	8.447.206,76	64.749,06

(*) Recursos económicos empleados en ejecución de encargos institucionales entre diciembre 2024 a noviembre 2025.

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto(*)	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años (GESTIÓN COA BELOSO)	Nº de menores atendidos en COA BELOSO	70	45
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia (FU)	Nº de menores atendidos en FU	27	31
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años (COA ORVINA)	Nº de menores atendidos en COA ORVINA	21	20
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años (COA BARAÑAIN) (Desde 03/06/2024)	Nº de menores atendidos en COA BARAÑAIN	15	22
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años (COA ECHAVACOIZ) (Desde 18/11/2024)	Nº de menores atendidos en COA ECHAVACOIZ	12	31
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 12 a 18 años (COA ETXEGARAY)	Nº de menores atendidos en COA ETXEGARAY Mayores	139	94



Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 12 a 18 años (COA ARGARAY)	Nº de menores atendidos en COA ARGARAY	32	41
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores Extranjeros no acompañados (COA ELIZONDO)	Nº de menores atendidos en COA ELIZONDO	20	20
Procedimientos Equipo Centro de día de Justicia Juvenil (CDJJ)	Nº de menores atendidos en CDJJ	34	21

(*) Ref. 2024.

ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE TRAMITACIÓN IMV/RG

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión de Unidades de Tramitación Ingreso Mínimo Vital (IMV)/Renta Garantizada (RG) en las áreas de Estella, Tafalla, Tudela y Comarca y Norte (enero-noviembre 2024)
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del Dpto. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*) RESOLUCIÓN 1898/2023, de 18 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por el que se aprueba el encargo para la gestión de las unidades administrativas de tramitación (UAT) durante el 2024 a Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN 699/2024, de 17 de abril, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por el que se aprueba el encargo para la gestión de las unidades administrativas de tramitación, en el periodo comprendido entre mayo y noviembre de 2024, a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa.

RESOLUCIÓN 2128/2025, de 11 de diciembre, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2025 a noviembre del año 2026 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos- Gizain Fundazioa, para la gestión de los Centros de Servicios Sociales y su reajuste al Plan Estratégico de Servicios Sociales (en el encargo diciembre 2025-noviembre 2026 el encargo de gestión de UAT se incluye en el de CSS).



B) Descripción detallada de la actividad realizada.

Desde estas Unidades se realiza la tramitación del Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada en las áreas de Comarca y Norte, Estella, Tafalla y Tudela, prestando los siguientes servicios:
INGRESO MÍNIMO VITAL

- Nuevas solicitudes del Ingreso Mínimo Vital (IMV).
- Solicitudes de Ayuda Para la Infancia (API).
- Información, valoración y preparación de solicitudes.
- Acompañamiento y asesoramiento para auto tramitación.
- Asesoramiento sobre requisitos y documentación.
- Emisión del documento de justificación del cobro de IMV.
- Subsanción de documentos, aportación de nuevos documentos, fraccionamiento del pago, variaciones y otros trámites relacionados con el IMV.

RENDA GARANTIZADA

- Nuevas Solicitudes de la Renta Garantizada (RG).
- Renovaciones de RG.
- Información, valoración y preparación de solicitudes.
- Asesoramientos sobre requisitos y documentación.
- Subsanción de documentos, aportación de nuevos documentos, fraccionamiento del pago, variaciones y otros trámites relacionados con la RG.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº contratos/ nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
UAT	39,00	61	1,56	13486	345,79	221,08	-

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas (todo tipo de atenciones)	31.675	46.782
Personas físicas (tramitaciones)	7.165	14.803
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024



E) Recursos económicos empleados en la actividad (*)

Gastos / Inversiones (Centros)	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	1.231.588,72	1.222.223,54	9.365,18
Otros gastos de la actividad	341.046,78	201.953,35	139.093,43
Amortización del inmovilizado			
Subtotal gastos (Centros)	1.572.635,50	1.424.176,89	148.458,62
Imputación costes estructura y servicios generales (F. Gizain)	107.179,25	93.932,05	13.247,20
Subtotal imputación estructura	107.179,25	93.932,05	13.247,20
TOTAL	1.670.679,04	1.518.108,93	161.605,82

(*) Recursos económicos empleados encargo diciembre 2024-noviembre 2025

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado
Procedimientos Equipo	Nº tramitaciones realizadas	7.165	14.803

(*) Ref. 2024

ACTIVIDAD 4. GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS SEXUALES EN NAVARRA (CAIVS)

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión del Centro de atención integral a víctimas supervivientes de violencias sexuales en navarra (CAIVS) (Desde el 08/04/2024)
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*)RESOLUCIÓN 8/2024 de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se crea el Centro de Atención Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra, y se encarga su gestión a la fundación pública "Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos – Gizain Fundazioa", adscrita al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para el periodo de 8 de abril de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN 554E/2024, de 20 de noviembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se encarga la gestión del Centro de Atención Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra, a la fundación pública "Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales



Públicos –Gizain Fundazioa", adscrita al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para el periodo de 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2026.

B) Descripción detallada de la actividad realizada.

El centro ofrece atención especializada a mujeres mayores de 16 años que han sido víctimas o supervivientes de violencias sexuales, ya sean actuales o pasadas:

- Sin necesidad de denuncia previa.
- Atención presencial y telemática.
- Espacio seguro y confidencial.
- Con enfoque de género e interseccionalidad.
- La atención se extiende a familia y personas del entorno más próximo que lo necesiten.
- Pueden acceder todas las mujeres, con independencia de su situación administrativa.
- Abierto los 365 días del año 24 horas.

Se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado.

- Agresión sexual
- Acoso sexual
- Explotación de la prostitución ajena
- Difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos
- Pornografía no consentida y extorsión sexual
- Mutilación genital femenina
- Matrimonio forzado
- Acoso con connotación sexual
- Trata con fines de explotación sexual

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº contratos/ Nº personas distintas contratadas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
CAIVS	16,60	132	7,95	6809	410,18	51,58	-

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	321	384
Personas jurídicas	-	-

(*) Ref. 2024



E) Recursos económicos empleados en la actividad (*)

Gastos / Inversiones (Centros)	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	799.317,49	804.574,68	(5.257,19)
Otros gastos de la actividad	45.671,07	33.160,11	12.510,96
Amortización del inmovilizado			
Subtotal inversiones (Centros)	844.988,56	837.734,79	7.253,77
Imputación costes estructura y servicios generales (F. Gizain)	53.864,12	47.250,67	6.613,45
Subtotal imputación estructura	53.864,12	47.250,67	6.613,45
TOTAL	898.852,68	884.985,45	13.867,23

(*) Recursos económicos empleados entre diciembre 2024 y noviembre 2025.

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Puesta en marcha y desarrollo CAIVS	Nº mujeres usuarias atendidas	321	384

ACTIVIDAD 5. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Desde el 01/06/2024)
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del SNE-NL(*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*) Resolución 097/2024 de 30 abril 2024, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se encarga a GIZAIN FUNDAZIOA el programa formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.



B) Descripción detallada de la actividad realizada.

Objetivo: atención personalizada de las mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual a través de itinerarios integrados de inserción social y laboral con el fin de mejorar su empleabilidad y promover su inserción profesional.

Actuaciones: con la participación coordinada equipos EAIV y equipos EISOL de los Centros de Servicios Sociales, y con la contratación de una figura de orientación/prospección laboral (12 meses):

- 1) Selección de 6 personas participantes que deberán ser mujeres atendidas por EAIV e inscritas en el SNE-NL con la condición de víctima de violencia de género.
- 2) Atención a las personas participantes a través de los servicios PUEDO, PROYECTO Y ME FORMO, que se desarrollarán de forma circular, configurando un itinerario que debe completarse por cada participante en un período máximo de 12 meses, y cuya duración se fija en función de las necesidades de las mujeres, su nivel de empleabilidad, su proceso de recuperación y la intensidad de su cronificación:
 - a. PUEDO: dirigido a mejorar la situación de partida de estas mujeres fortaleciendo su autoestima y dotándolas de estrategias para normalizar su vida y participar en la sociedad.
 - b. PROYECTO dirigido a definir el perfil profesional de cada participante y capacitarlas para la búsqueda activa de empleo (diagnóstico individual de empleabilidad, definición de itinerario personalizado de inserción, actuaciones de búsqueda de empleo).
 - c. ME FORMO dirigido a proporcionar a las participantes formación laboral "a medida" adapta y vinculada a perfiles profesionales demandados.
- 3) Prospección de empresas para identificar oportunidades de empleo para las mujeres participantes en el programa.
- 4) Inserción de las personas participantes.
- 5) Abono de las becas a las participantes.

Los ingresos económicos por el desarrollo de este programa están condicionados a la incorporación laboral de estas mujeres, hasta un máximo de 84.147,00 euros.

Desarrollo temporal: entre agosto de 2024 y mayo 2025.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

1 persona contratada (prospección laboral) entre el 11/11/2024 y el 31/03/2025.

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Iniciado en junio de 2024 ha atendido a 6 mujeres que continúan en dicho proceso hasta mayo de 2025. Una de ellas finalizó el proceso, si bien, fuera del plazo establecido para su ejecución.



E) Recursos económicos empleados en la actividad

No se consigue objetivo de inclusión laboral a que están condicionados los ingresos por el desarrollo de este programa.

Los costes relativos al desarrollo de esta actividad (16.843,81 euros) se incluyen dentro de la gestión de los CSS ya que su despliegue ha estado vinculado a la actividad de los equipos EISOL y EAIV de CSS CyN.

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Puesta en marcha Programa	Nº mujeres beneficiarias identificadas	6	6

ACTIVIDAD 6. GESTIÓN DEL PILOTAJE DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR DE INTERVENCIÓN EN PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA EN EL ÁREA DE TUDELA (EMIPA)

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión del pilotaje de un equipo multidisciplinar de intervención en promoción de la autonomía en el área de Tudela (Desde el 01/08/2024)
Tipo de actividad	Actividad desarrollada en virtud de encargo institucional del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (*)
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

(*) ORDEN FORAL 209/2024, de 31 de julio, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el Área de Tudela (Agosto a Noviembre 2024).

ORDEN FORAL 273/2024, de 27 de noviembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, el pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción de la Autonomía en el Área de Tudela (Diciembre 2024 a Mayo 2025).

ORDEN FORAL 50/2025, de 20 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa el pilotaje de un Equipo Multidisciplinar de Intervención en Promoción en el Área de Tudela por el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2025.

ORDEN FORAL 81/2025, de 09 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, por la que se encarga a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos - Gizain Fundazioa, la continuidad del pilotaje del Equipo



Multidisciplinar de Intervención en Promoción en el Área de Tudela por el periodo comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2026.

B) Descripción detallada de la actividad realizada.

Proyecto piloto dirigido a testar en el Área de Tudela una propuesta práctica aplicable (para su posterior evaluación y planificación de su transferencia a todas las Áreas de la CFN) de organización y funcionamiento de EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES DE INTERVENCIÓN EN PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA que piloten un PROGRAMA ESPECIALIZADO DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA (como apoyo a la atención primaria en el Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia de los servicios sociales de base) con estos focos de trabajo:

- 1) La intervención individualizada con cada persona en situación en dependencia y con su contexto de convivencia y comunitario, para la promoción de su autonomía personal, y acompañamiento especializado en los cuidados de larga duración que requiera.
- 2) La prescripción, orientación y seguimiento de servicios a domicilio y otros servicios comunitarios individualizados, adecuados a la diversidad de las necesidades de las personas atendidas, complementarios del SAD municipal, así como de su coordinación y seguimiento con la empresa que los preste.
- 3) La comunicación y relación con los servicios sociales de base (SSB) responsables del Programa de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia en los servicios sociales de base, para establecer un marco de trabajo coordinado y conjunto, donde la responsabilidad del caso se mantiene en el SSB, siendo el Equipo Multidisciplinar un complemento (apoyo especializado a atención primaria) para aquellos casos más complejos y específicos, que requieren apoyos individualizados complementarios a los prestados desde atención primaria.

Se dirige a personas adultas valoradas en situación de dependencia y familiares convivientes en el Área de Tudela. Desde un planteamiento de promoción de la autonomía y potenciación de las redes familiares, sociales y comunitarias, y atendiendo a la realidad contextual de cada territorio, se orientará a personas con problemas de: Salud Mental, Discapacidad Intelectual, Demencia y otras enfermedades neurodegenerativas, que necesiten cuidados de larga duración y permanezcan en su entorno natural de residencia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Nº puestos	Nº contratos/Nº personas distintas	% personas contratadas por puesto	Días cotizados	Media días cotizados por puesto	Media días cotizados por persona contratada	Personal voluntario
EMIPA	6	9	1,50	1331	221,83	147,89	-

D) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

25 familias durante 2025.



E) Recursos económicos empleados en la actividad (*)

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Resultado
Gastos de personal	256.001,32	223.534,10	32.467,23
Otros gastos de la actividad	259.302,39	29.183,48	230.118,91
Amortización del inmovilizado			
TOTAL	515.303,72	247.998,74	262.586,14

(*) Recursos económicos empleados en el periodo diciembre 2024-noviembre 2025

F) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Personas atendidas	Nº personas beneficiarias	-	25

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Los recursos económicos empleados por la Fundación en el ejercicio 2025 son los siguientes:

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS 24-25 (enero-nov 25)	Gestión COAs 24-25	Gestión CAIVS 25	Gestión UAT 24-25	Gestión autonomía 24-25	Gestión CSS 25-26 (dic 25)	Gestión COAs 25-26	Gestión autonomía 25-26	Total Actividades
Gastos de personal	3.202.671,69	6.883.957,26	842.765,91	1.186.539,49	204.680,36	422.904,24	715.367,55	16.419,41	13.475.305,91
Otros gastos de la actividad	292.113,44	829.726,70	49.296,65	187.637,25	27.119,13	55.802,06	116.466,78	178,31	1.558.340,32
Amortización del inmovilizado	6.425,40	15.064,11	289,54	25.559,22	1.671,57	3.861,23	1.709,38	155,14	54.735,60
Subtotal gastos	3.501.210,53	7.728.748,07	892.352,10	1.399.735,96	233.471,06	482.567,53	833.543,71	16.752,86	15.088.381,83
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes de patrimonio histórico)	19.131,47	18.659,10	1.919,79	37.541,10	-	1.592,92	17.443,42	-	96.287,80
Subtotal inversiones	19.131,47	18.659,10	1.919,79	37.541,10	-	1.592,92	17.443,42	-	96.287,80
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.520.342,00	7.747.407,17	894.271,89	1.437.277,06	233.471,06	484.160,45	850.987,13	16.752,86	15.184.669,63



3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11.1) para la financiación de gastos e inversiones.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	-	8.945,00
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra (nota 8)	13.532.399,73	15.088.381,22
Otros tipos de ingresos	-	63.291,05
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	11.168.180,39	15.160.617,27

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Los convenios de colaboración vigentes formalizados por la Fundación son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de cooperación educativa a con la Universidad de La Rioja para el desarrollo de prácticas externas y trabajo fin de estudios.	-	-	X
Convenio de colaboración con la UPNA para la realización de prácticas de estudiantes de Grado en Trabajo Social y Máster Universitario en Intervención Social con individuos, familias y grupos.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la UNED para la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) para la realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.	-	-	X
Convenio marco de colaboración con la Universidad de Burgos para la realización de programas de cooperación educativa.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas en el campo de la Psicología aplicada en servicio residencial de orientación y valoración diagnóstica de menores en situación de desprotección tras declaración de desamparo.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Escuela Politécnica de Navarra para la realización de prácticas alumnos de grado de integración social.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Asociación para la promoción personal y socio laboral (Lantxotegi Elkartea), para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el COA	-	-	X



Protocolo general de actuación entre la Fundación Gizain y el Cuerpo de Guardia Civil de Navarra, para la coordinación en la prestación de servicios y atención a las personas usuarias de Fundación Gizain	-	-	x
Acuerdo marco de colaboración entre Abanti Empleo ETT S.L. y Fundación Gizain para el impulso de la incorporación sociolaboral de personas atendidas por ambas entidades.	-	-	x
Convenio de colaboración con Centro Integrado María Ana Sanz para prácticas alumnado FP grado superior administración en Fundación Gizain.	-	-	x

5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados figuran detallados por encargo en el apartado 13.1 anterior.

14.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra, es el siguiente:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos +Inversiones)	% Destinado	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente
				Importe	%				
2020	5.367,23	2.569.398,07	2.574.765,30	1.802.335,7	70%	2.630.232,82	102,15%	2.630.232,82	-
2021	(13.456,23)	2.891.047,07	2.877.590,84	2.014.313,59	70%	2.879.741,62	100,07%	2.879.741,62	-
2022	(5.257,81)	4.825.362,32	4.820.104,51	3.374.073,16	70%	4.821.638,96	100,03%	4.821.638,96	-
2023	6.526,23	10.677.539,98	10.684.066,21	7.478.846,35	70%	10.925.662,42	102,26%	10.925.662,42	-
2024	27.943,06	12537458,27	12.565.401,33	8.795.780,93	70%	12.563.994,32	99,99%	12.563.994,32	-
2025	1.242,00	15.159.375,27	15.160.617,27	10.612.432,0	70%	15.234.426,05	100,49%	15.234.426,05	-
TOTAL	22.364,48	48.660.180,98	48.682.545,46	34.077.781,8		49.055.696,19		49.055.696,19	-



c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido los siguientes:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas de inmovilizado afecto)				15.104.385,12
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)	96.331,02	-	-	96.331,02
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		33.709,91		33.709,91
TOTAL (1+2)				15.234.426,05

(*) Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.

14.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 47.8 de la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1 Operaciones con la entidad fundadora (Gobierno de Navarra)

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Presidencia e Igualdad, ingresos por encargos de gestión en los ejercicios 2025 y 2024 por un total de 15.088.381,22 euros y 12.490.187,89 euros, respectivamente (Notas 8 y 12), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio 2025:

Departamento	Dirección/Organismo	Concepto	Importe
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2024-noviembre 2025	3.501.210,53
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU, CJJ y Concepción Benítez diciembre 2024 - noviembre 2025	6.845.035,66



		Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2024 - noviembre 2025 - sobreocupaciones	883.712,41
Departamento de Presidencia e Igualdad	Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua	Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra diciembre 2024 - diciembre 2025	892.352,00
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 24 - noviembre 2025	233.471,06
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación diciembre 2024 - noviembre 2025	1.399.735,96
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión centros servicios sociales y reajuste al plan estratégico de Servicios Sociales diciembre 2025-noviembre 2026	482.567,53
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2025 - noviembre 2026	761.417,03
		Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2025 - noviembre 2026 - Sobreocupaciones	72.126,18
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 25 - noviembre 2026	16.752,86
TOTALES			15.088.381,22

Ejercicio 2024:

Departamento	Dirección/Organismo	Concepto	Importe
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión servicios sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2023 - Noviembre 2024	3.298.689,79
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2023 - noviembre 2024	4.725.098,91
		Encargo de Gestión COA Concepción Benítez noviembre 2024	31.013,88
		Encargo de Gestión COA Barañáin junio 2024-noviembre 2024	283.104,97
		Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2023 - noviembre 2024 - sobreocupaciones	1.025.092,07



		Encargo de Gestión servicio respiro familiar de Urgencia (FU) en situación de desprotección infantil	18.704,79
Departamento de Presidencia e Igualdad	Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua	Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra abril 2024 - noviembre 2024	542.246,32
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela	18.884,40
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación enero 2024 - noviembre 2024	1.193.058,74
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión centros servicios sociales diciembre 2024-noviembre 2025	311.777,13
Departamento de Derechos Sociales	Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2024 - noviembre 2025	718.458,70
Departamento de Presidencia e Igualdad	Instituto Navarro para la Igualdad / Nafarroako Berdintasunerako Institutua	Encargo de Gestión del Centro Integral 24/7/365 a víctimas y supervivientes de violencia sexual en Navarra diciembre 2024 - noviembre 2025	73.096,23
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de la puesta en marcha, a modo de pilotaje, de un Equipo Multidisciplinar de intervención en Promoción de la Autonomía y un Equipo de Apoyo psico-jurídico en el área de Tudela diciembre 24 - mayo 2025	19.246,52
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo de gestión de las Unidades Administrativas de Tramitación diciembre 2024 - noviembre 2025	118.372,97
Departamento de Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión proyecto AUNA mayo 2022-junio 2024	113.342,47
TOTALES			12.490.187,89

Los saldos deudores correspondientes a los encargos de gestión ascienden al 31 de diciembre de 2025 a 1.399.459,15 euros (nota 8), siendo este saldo al 31 de diciembre de 2024 de 1.461.880,70 euros.

Los saldos acreedores correspondientes a los encargos de gestión ascienden al 31 de diciembre de 2025 a 608.422,97 euros (nota 8), siendo este saldo al 31 de diciembre de 2024 de 774.243,45 euros.

Adicionalmente existe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un saldo acreedor por ingresos indebidos por importe de 15.646,62 euros (Nota 7).

15.2 Retribuciones del Patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben ningún tipo de remuneración.

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 67.590,35 euros y 67.264,36 euros, respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato de la



Fundación y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

NOTA 16. OTRA INFORMACION

16.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

La composición del Patronato durante el ejercicio 2025 y hasta la actualidad ha sido la siguiente:

- Presidenta:

Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.

- Vicepresidenta primera:

Dña. Inés Jiménez Muro, Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo hasta el 25 de enero de 2026.

Dña. Miriam Martón Pérez, Directora Gerente del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare desde aceptación formal de cargo en sesión de Patronato de 29 de abril de 2026.

- Vicepresidenta segunda:

Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

- Vocales:

D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia, designado por el Parlamento de Navarra.

Dña. Miriam Martón Pérez, Directora Gerente del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare hasta el 25 de enero de 2026.

Dña. Esther Fernández Razquin, Directora Gerente del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare desde aceptación formal de cargo en sesión de Patronato de 29 de abril de 2026.

Dña. Amalia Cuartero Arteta, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.



D. Fermín Casado Leoz, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Dña. Patricia Abad Encinas, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.

Dña. Irene Lapuerta Méndez, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Pilar Osés Díaz, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Rubén Unanua Ruiz, designado por el Parlamento de Navarra.

D. José Antonio Villanueva Oyarzabal, designado por el Parlamento de Navarra.

- Secretaria (No patrona):

Dña. Yolanda Fillat Delgado, Directora Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

16.2 Cumplimiento efectivo del requisito del % de actividades del Ente Instrumental.

El apartado 2 del artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que traspone a la normativa Navarra las condiciones que fija la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero, para que una entidad pública pueda tener la condición de ente instrumental, dispone que los entes instrumentales deberán cumplir el requisito de que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador.

Para calcular dicho porcentaje se considerará el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el ente instrumental por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

En este sentido, la totalidad de los ingresos de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2025 y 2024 proceden de los encargos ordenados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra dando, por tanto, cumplimiento al citado requisito.



16.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Categorías profesionales	Número medio de empleados			Número medio de empleados		
	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente				-	1,0	1,0
Director Técnico				-	1,0	1,0
G1. Coordinador de centro	2,37	10,07	12,44	2,19	7,41	9,60
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	33,10	210,72	243,83	31,33	172,87	204,20
G3. Personal administrativo y de seguridad	25,98	38,53	64,51	23,31	31,86	55,17
G4. Personal de cocina y limpieza	0	5,83	5,83	-	4,70	4,70
Total	61,45	267,15	328,60	56,83	219,34	276,17

(*) Se tiene en cuenta el coeficiente e de jornada del personal.

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido cero en 2025 Y 2024.

16.4 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

Ejercicio 2025:

Categorías profesionales	Personal al cierre del ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	5	9	14
Director-Gerente (**)		1	1
Director Técnico		1	1
G1. Coordinador de centro	4	9	13
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	34	255	289
G3. Personal administrativo y de seguridad	31	45	76
G4. Personal de cocina y limpieza		11	11
Total	74	331	405

Ejercicio 2024:

Categorías profesionales	Personal al cierre del ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	5	9	14
Director-Gerente (**)	-	1	1
Director Técnico	-	1	1



G1. Coordinador de centro	2	10	12
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	38	224	262
G3. Personal administrativo y de seguridad	23	38	61
G4. Personal de cocina y limpieza	-	11	11
Total	68	294	362

(*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) La Directora-Gerente es a su vez Secretaria (no patrono) del Patronato

16.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en los ejercicios 2025 y 2024 por la auditoría de cuentas y otros informes han ascendido a 6.950 euros (excluido IVA).

NOTA 17. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo en el que se detalla el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes tiene el siguiente detalle:

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		1.242,00	27.943,06
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	54.990,15	50.928,48
Imputación de subvenciones	11	(33.709,91)	(37.849,51)
Ingresos financieros		-	(81,24)
Gastos financieros		1.869,65	25,35
Cambios en el capital corriente			
Existencias		15,41	(9,62)
Deudores y otras cuentas a cobrar		68.440,81	(640.153,04)
Acreedores y otras cuentas a pagar		332.512,37	181.925,01
Otros pasivos corrientes		(165.310,67)	16.618,77
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(1.869,65)	81,24
Cobros de intereses		-	(25,35)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		258.180,16	(400.596,85)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado material	6	(96.331,02)	(39.615,38)
Otros activos financieros		(8.334,00)	-



Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material		-	312,40
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(104.665,02)	(39.302,98)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Otras deudas		23.281,65	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		23.281,65	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		176.796,79	(439.899,83)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		376.437,01	816.336,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		551.233,80	376.437,01

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido eventos que por su significación pudieran llegar a suponer una modificación de las cuentas anuales o que pusieran de manifiesto condiciones aparecidas después de la fecha de cierre que fuera necesario conocer para una mejor interpretación de las cuentas.

NOTA 19. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Desviación	
			Diferencia	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS				
Gastos de explotación	1.945.607,29	1.629.079,21	(316.528,08)	(16,27%)
Gastos de personal	11.533.417,24	13.475.305,91	1.941.888,67	16,84%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	53.375,20	54.990,15	1.614,95	3,03%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	13.532.399,73	15.159.375,27	1.626.975,54	12,02%
INGRESOS				
Ingresos por encargos de gestión	13.532.399,73	15.088.381,22	1.555.981,49	11,50%
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	-	8.945,00	8.945,00	-
Subvenciones de inmovilizado traspasadas al excedente	-	33.709,91	33.709,91	-
Otros ingresos	-	29.581,14	29.581,14	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	13.532.399,73	15.160.617,27	1.628.217,54	12,03%



SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)	-	1.242,00	1.242,00	-
OPERACIONES DE FONDOS				
ADQUISICION DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material	-	96.331,02	96.331,02	-
Inmovilizado intangible	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS	-	96.331,02	96.331,02	-
INGRESOS				
Subvención para inmovilizado	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS	-	-	-	-
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)	-	(96.331,02)	(96.331,02)	-
SALDO TOTAL PRESUPUESTO	-	(95.089,02)	(95.089,02)	-

Por concepto de gasto, los gastos de explotación han sido inferiores a lo previsto, y los gastos de personal han sido superiores a lo previsto, siendo la ejecución de las amortizaciones muy similar a lo presupuestado. La desviación en la partida de gastos de personal ha venido principalmente motivada los incrementos salariales en aplicación del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 10 de diciembre de 2025, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,5% de las retribuciones establecidas para 2024, con efectos de 1 de enero de 2025.

Asimismo en el caso de los centros de menores (COAs) por la cobertura de situaciones de sobreocupación y apoyos individualizados autorizados en los Centros de Observación y acogida de menores; así como por la cobertura de vacaciones, bajas por IT, horas de formación, horas sindicales, y otros permisos y licencias establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y en el Decreto Foral 11/2009 (Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra), de aplicación al personal de la Fundación en virtud del Art. 4 de su convenio colectivo, siendo recursos del sistema de protección de menores de atención 365/24 que requieren sustitución del personal.

La desviación en los gastos de explotación ha venido motivada por el ahorro en costes generales de funcionamiento en los Centros de Servicios Sociales sobre los importes inicialmente presupuestados (en particular en los Centros de Servicios Sociales de Estella y de Tudela, COA Beloso-FU y las Unidades administrativas de tramitación de IMV/RG).

Se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado por 96.331,02 euros, no estando previstas inicialmente.

Los recursos obtenidos han ascendido a 15.088.381,22 euros, resultando una desviación positiva sobre los previstos, que ascendían a 13.532.399,73 euros, de 1.555.981,49 euros, lo que representa un 11,50% aproximadamente superior a lo previsto. Dicha desviación obedece principalmente a los ingresos adicionales por sobreocupación y apoyos individualizados autorizados en los Centros de Observación y Acogida de Menores.



Los ingresos por encargos de gestión del sector público devengados en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, por los encargos para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación en el ejercicio por importe total de 15.088.381,22 euros (Nota 8).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente positivo del ejercicio ha sido de 1.242,00 euros.

NOTA 20. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

		Fecha adquisición	Valor contable	Amort. 2025	Valor neto contable	Ubicación
	BIENES Y DERECHOS					
2060002	PAGINA WEB	17/07/2019	1119,25	111,96	645,97	FUNDACION GIZAIN
2060002	PAGINA WEB	25/03/2020	1119,25	30,97	167,91	FUNDACION GIZAIN
2060002	PAGINA WEB	29/10/2020	302,5	111,96	645,97	FUNDACION GIZAIN
2120001	REFORMA Y COCINA COA 16/09	24/06/2019	54.371,35	5.437,12	35.467,91	COA BELOSO
2120002	MOTOR PUERTA COA 09/19	18/09/2019	982,71	0	982,71	COA BELOSO
2120003	REFORMA COA 8/19	01/09/2019	6.527,95	652,76	4.134,22	COA BELOSO
2120004	REFORMAS COA 9/19	01/10/2019	1.725,46	172,51	1.078,18	COA BELOSO
2120005	REFORMAS COA 11/19	01/11/2019	4.426,17	442,6	2.729,41	COA BELOSO
2120006	OFFICE ESTELLA 11/20	28/11/2020	845,9	0	845,9	CSS ESTELLA
2120007	REFORMA CDJJ ERROTAZAR 03/20	01/04/2020	12.899,81	1.290,00	7.419,25	CENTRO DE DIA
2120008	CERRAMIENTO ERROTAZAR OFICINA DIR.TEC 09/20	01/10/2020	4.005,10	400,54	2.103,32	FUNDACION GIZAIN
2120009	REFORMA AULA COA CASA GURBINDO	22/03/2021	3.552,84	0	3.552,84	COA BELOSO
2120010	SECADORAS COA	03/05/2022	607,64	0	607,64	COA BELOSO
2120011	CERRAMIENTO VILLAERESITA 08/22	01/08/2022	1.180,96	118,11	403,81	COA BELOSO
2120012	PLACA COCINA ILUNDAIN 10/2023	18/10/2023	159	15,91	35,09	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2130001	TALADRO+ATORNILLADOR OBRAMAT 18V 11/10/24 S13 COA ILUNDAIN	11/10/2024	305,35	30,51	37,35	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2140001	CUBERTERIA 06/19	28/07/2019	691,01	0	691,01	COA BELOSO
2140001	JUEGO CUCHILLOS S8	25/10/2022	28,49	5,68	18,11	COA MAYORES
2140002	UTILLAJE VARIO COA 06/19	24/06/2019	560,09	0	560,09	COA BELOSO
2140002	MENAJE S8	18/10/2022	73,06	14,6	46,84	COA BELOSO
2140003	TOALLAS Y ALFOMBRAS COA 16/09	27/06/2019	397,17	0	397,17	COA BELOSO
2140004	MATERIAL COA 07/19	31/07/2019	2.000,00	0	2.000,00	COA BELOSO
2140050	JUEGO SABANAS S8	OCT-DIC 2022	2.177,74	0	2.177,74	COA MAYORES
2140051	MENAJE S8	OCT-DIC 2022	258,46	0	258,46	COA MAYORES
2140052	MOBILIARIO ONE NUMBER S8	NOV-DIC 2022	450,46	45,1	272,64	COA ARGARAY



2140053	MOBILIARIO IKEA S3	11/12/2022	67,45	6,71	20,53	COA BELOSO
2140054	ALMOHADA NOVA 90 CM	NOV-DIC 2022	818,01	0	818,81	COA MAYORES
2140054	ROPA DE VESTIR S3	29/12/2022	54,96	0	54,96	COA BELOSO
2140054	FUNDA COLCHON S3	13/03/2023	212,1	0	212,1	COA BELOSO
2140055	MENAJE S3	12/12/2022	356,84	71,34	218,56	COA BELOSO
2140056	ROPA GENERAL CDJJ-S5	22/12/2022	30,09	0	30,09	CENTRO DE DIA
2140057	ROPA S10-ORVINA	23/02/2023	544,2	0	544,2	COA ORVINA
2140058	COJINES, ALFOMBRA Y MESA SALA CALMA BELOSO 11/2023	28/11/2023	153,74	30,75	64,33	COA BELOSO
2140059	ROPA DE CAMA IKEA BELOSO 03/24	25/03/2024	386,26	77,25	136,75	COA BELOSO
2140060	IKEA TOALLA S3 COA BELOSO 03/2024	18/03/2024	94,75	18,96	33,93	COA BELOSO
2140061	MENAJE COA BARAÑAIN 05/24	30/05/2024	890,84	178,14	283,52	COA BARAÑAIN
2140062	ROPA DE CAMA COA BARAÑAIN S15 05-24	30/05/2024	873,42	174,65	277,55	COA BARAÑAIN
2140063	SABANAS Y TOALLAS PISA TEXTIL JUNIO 24 S14 COA ARGARAY	06/06/2024	79,12	15,79	24,83	COA ARGARAY
2140064	IKEA ROPA DE CAMA 05/10/24 S3 COA BELOSO	05/10/2024	389,6	77,92	96,66	COA BELOSO
2140065	NUMBER ONE MART VARIOS UTILLAJES 12/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	12/11/2024	297,11	59,43	67,54	COA ETXABAKOITZ
2140066	NUMBER ONE MART VARIOS UTILLAJES 12/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	12/11/2024	247,55	49,48	56,24	COA ETXABAKOITZ
2140067	MOSHY NORDICOS + ALMOADAS 13/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	13/11/2024	270,37	54,04	61,28	COA ETXABAKOITZ
2140068	TRAMAS ROPA CAMA + TOALLAS 8/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	08/11/2024	1.027,43	205,47	235,78	COA ETXABAKOITZ
2140069	TRAMAS ROPA CAMA + TOALLAS 20/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	20/11/2024	906,55	181,31	202,12	COA ETXABAKOITZ
2140070	MOSHY 6NORDICOS + 6ALMOHADAS 27/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	27/11/2024	245,03	49	53,69	COA ETXABAKOITZ
2140071	CONFORAMA ALMOHADAS+MANTA+EDREDON 27/12/24 S15 COA BARAÑAIN	27/12/2024	379,42	75,86	76,9	COA BARAÑAIN
2140072	TRAMAS 8 NORDICOS 23/01/25 S13 COA ILUNDAIN	23/01/2025	230,32	43,29	43,29	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2140073	IKEA 2 FUNDAS SOFAS 7/3/25 S3 COA BELOSO	07/03/2025	238	39,1	39,1	COA BELOSO
2140074	TRAMAS PISA TEX. 15 FUNDAS ALMOH.7/3/25 S13 ETXEGARAY	07/03/2025	90	14,8	14,8	COA ETXEGARAY
2140075	TRAMAS ROPA CAMA + TOALLAS 24/2/25 S13 ETXEGARAY	24/02/2025	1.043,76	177,88	177,88	COA ETXEGARAY
2150001	CONMUTADOR ETHERNET 05/19	23/05/2019	566,1	84,9	561,27	CSS ESTELLA
2150002	ROUTER VIGOR 05/19	23/05/2019	420,51	63,08	416,98	CSS ESTELLA
2150003	YEALINK EHS 36 05/19	31/05/2019	256,29	38,48	253,53	CSS ESTELLA
2150005	PROYECTOR EPSON 06/19	14/06/2019	1.357,35	0	1.357,35	CSS Estella y Tudela
2150008	IMPRESORA Y PANDA	16/12/2019	1.192,47	0	1.192,47	FUNDACION GIZAIN
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201,13	0	3.201,13	CENTRO DE DIA
2150010	PROYECTA IT CORTAFUEGOS S15 INSTAL IMPRE S15 JUNIO 24	14/06/2024	1.517,78	151,75	235,12	COA BARAÑAIN
2150011	PROYECTA IT CORTAFUEGOS S12 UAT TUDELA JUNIO 24	14/06/2024	696,55	69,7	107,96	UAT
2150012	2 TALKI PMR 446 JUNIO 2024 S13 COA ILUNDAIN	17/06/2024	217,8	21,78	33,55	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2150013	2 TALKI PMR 446 + 2 BATERIA 09/09/2024 S13 COA ILUNDAIN	16/09/2024	301,65	30,15	38,96	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2150014	GASTEIZ 2 TALKI PMR 446 + BATERIAS 15/11/24 S14 COA ILUNDAIN	15/11/2024	300,48	30,04	33,9	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160001	LITERA SKY 05/19	28/05/2019	3.838,38	575,75	3.798,41	COA BELOSO



2160002	2 TRONAS 06/19	25/06/2019	230	0	230	COA BELOSO
2160003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797,22	0	797,22	COA BELOSO
2160004	MOBILIARIO IKEA 06/19	11/06/2019	14.917,30	0	14.917,30	COA BELOSO
2160005	MOBILIARIO IKEA COA Y ERROTAZAR 07/19	18/07/2019	1.149,91	0	1.149,91	COA BELOSO Y FUNDACION GIZAIN
2160006	MOBILIARIO ERROTAZAR 07/19	02/07/2019	1.502,01	0	1.502,01	FUNDACION GIZAIN
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR 08/19	02/08/2019	719,95	0	719,95	FUNDACION GIZAIN
2160008	MAMPARAS 3/2020	30/04/2020	1.802,90	270,46	1.534,12	FUNDACION GIZAIN
2160009	MAMPARAS PROTECTORAS FEYBUR 5/2020	31/05/2020	844,58	126,68	707,8	FUNDACION GIZAIN
2160010	MESA ESTELLA IKEA	17/11/2020	52,79	0	52,79	CSS ESTELLA
2160011	MOBILIARIO SILLA ESTELLA 20/11	20/11/2020	99,98	0	99,89	CSS ESTELLA
2160012	MAMPARA ESTELLA 01/2021	25/01/2021	82,28	0	164,56	CSS ESTELLA
2160015	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 06/22	27/06/2022	442	88,43	310,84	CSS TAFALLA
2160016	FRIGORIFICO, MICROONDAS Y ESCOBA TAFALLA 06/2022	10/06/2022	380,03	76,05	270,83	CSS TAFALLA
2160017	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 07/22	01/07/2022	398	79,59	278,87	CSS TAFALLA
2160018	MOBILIARIO IKEA TAFALLA (MESAS,SILLAS..)07/22	05/07/2022	923	184,6	648,82	CSS TAFALLA
2160019	MOBILIARIO IKEA (ESINV22000001777375) S8	10/11/2022	144,9	14,48	45,54	COA MAYORES
2160020	COLCHON 90*190*14CM	26/10/2022	77,9	7,78	24,79	COA MAYORES
2160021	2 SOFAS 2P ALFA-VALDINI S8	19/01/2023	343	34,28	101,2	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160022	MELAMINA MDF BLANCO	05/01/2023	61,38	6,11	18,28	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160023	VARIOS MENAJE S10-ORVINA	23/02/2023	208,89	20,83	59,45	COA ORVINA
2160023	MESAS CNN	09/03/2023	5.101,66	503,18	1.416,11	CSS CN
2160024	ROPA S10	23/02/2023	221,04	0	221,04	COA ORVINA
2160025	COLCHON ESPUMACIÓN S3	27/02/2023	395,85	39,54	112,15	COA BELOSO
2160026	Alfombrilla gimnasia plegable	27/04/2023	69,98	6,99	18,72	CSS CN
2160028	SANDISK PORTATIL	06/03/2023	261,36	26,14	73,8	CSS TAFALLA
2160029	MESAS S9	09/03/2023	4.590,00	458,99	1.292,74	CSS CN
2160030	XIAOMI REDMI (S10)	23/03/2023	221,6	22,14	61,57	COA ORVINA
2160031	MOVILES XIAOMI S9	18/04/2023	3.680,00	367,98	996,08	CSS CN
2160032	SOFAS IKEA	20/04/2023	1.521,00	152,11	410,88	COA BELOSO
2160033	MESAS IKEA S9	17/04/2023	914,14	91,37	247,59	CSS CN
2160034	PERCHEROS S9	13/05/2023	53,98	5,39	14,24	CSS CN
2160035	CAMA PLEGABLE S10	24/05/2023	359,28	35,98	90,97	COA ORVINA
2160036	BALAY-CAMPANA	25/05/2023	231,99	23,21	60,42	COA ORVINA
2160037	CAFETERA S10	25/05/2023	16	1,62	4,23	COA ORVINA
2160038	CECOTEC FRIGORIFICO S9	14/05/2023	299,9	29,99	79,05	CSS CN
2160039	CUCHARAS POSTRE S10	07/07/2023	36,96	3,7	9,2	COA ORVINA
2160041	LAVAVAJILLAS S10	18/08/2023	318	31,78	75,41	COA ORVINA
2160042	HORNO BALAY (S3)	08/09/2023	368	36,81	85,25	COA BELOSO
2160043	XIAOMI TV (S8-ILUND)	20/09/2023	290,14	28,97	66,18	COA MAYORES- ILUNDAIN/ETXEGARAY



2160044	DISCO EXTERNO WESTERN DIGITAL	16/10/2023	255,38	25,55	56,44	FUNDACION GIZAIN
2160045	SOFA-ARMARIO-SILLAS S3	05/10/2023	798,59	79,83	178,93	COA BELOSO
2160046	SOFAS ORVINA 101123	10/11/2023	807,9	80,78	173,05	COA ORVINA
2160047	MOBILIARIO MERCAOFICINA UAT 151123	15/11/2023	5.693,66	1.138,68	2.424,05	UAT
2160048	LAVAVAJILLAS ILUNDAIN 01/24	10/01/2024	239	23,88	47,17	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160049	MAMPARA MODULAR LYRECO CSS TAFALLA 03/24	31/03/2024	1.052,70	210,51	369,28	CSS TAFALLA
2160051	MESAS IKEA 6u. CRISTINA ABRIL 2024	19/04/2024	249,84	24,96	42,53	FUNDACION GIZAIN
2160052	TRITURADORA PAPEL CAIVs S11 18/04/2024 AMAZON	18/04/2024	99,98	19,99	34,07	CAIVS
2160053	IKEA 10 SILLAS 1 ARMARIO 3 BALDAS S3 COA BELOSO mayo 2024	08/05/2024	578,86	57,92	95,54	COA BELOSO
2160054	COLCHONES COA BELOSO 05/2024	10/05/2024	314,49	31,35	51,65	COA BELOSO
2160055	LCD-TV 28"/32" MAYO 24 S13 COA ILUNDAIN	24/05/2024	199	39,79	63,92	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160056	MOBILIARIO ERROTAZAR COA BARAÑAIN S15 05/24	30/05/2024	872,85	87,25	138,74	COA BARAÑAIN
2160057	2 SOFAS COA ILUNDAIN 05/24	31/05/2024	1.017,90	101,84	161,62	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160058	ELECTRODOMESTICOS COA BARAÑAIN S15 05-24	30/05/2024	601,52	120,33	191,33	COA BARAÑAIN
2160059	2 SOMIERS + PATAS TAPIFLEX 90x1.90 MAYO 2024 S13 COA ILUNDAI	29/05/2024	230	46,02	73,31	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160060	LAVADORA LG 17KG+GARANTIA MAYO 2024 S13 COA ILUNDAIN	31/05/2024	964	192,78	306,03	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160061	SECADORA COA BARAÑAIN S15 06-24	04/06/2024	399	79,82	125,83	COA BARAÑAIN
2160062	MOBILIARIO SALA JUEGOS TAFALLA 06/24	12/06/2024	150	30,03	46,67	CSS TAFALLA
2160063	VITROCERAMICA SAUBER S13 COA ILUNDAIN JUNIO 2024	04/06/2024	169	33,8	53,27	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160064	CONGELADOR HORIZONTAL SVAN 98L. JUNIO 2024 S15 COA BARAÑAIN	27/06/2024	165	32,97	49,93	COA BARAÑAIN
2160065	AMAZON TAQUILLAS COA BARAÑAIN 010824	01/08/2024	315	31,54	44,71	COA BARAÑAIN
2160066	LAVAVAJILLAS DWF137DV 06/09/2024 S3 COA BELOSO	06/09/2024	345	68,99	91,04	COA BELOSO
2160067	IKEA SOFAS+FUNDAS+MESA 12/08/24 S3 COA BELOSO	12/08/2024	407,89	81,61	113,27	COA BELOSO
2160068	AMAZON 4 STORES 12/09/2024 S12 UAT BURLADA ACONDICIONADO COAS	12/09/2024	57,01	11,42	14,88	UAT
2160069	AMAZON 9 STORES 17/09/2024 S12 UAT BURLADA ACONDICIONADO COAS	17/09/2024	513,09	102,63	132,35	UAT
2160070	KIT 4 SILLAS 19/09/24 S12 UAT ACONDICIONADO COAS	19/09/2024	109,99	22,02	28,26	UAT
2160071	IKEA SOFA + MESA 18/09/24 S12 UAT BURLADA ACONDICIONA	18/09/2024	647,9	129,61	166,79	UAT
2160072	LEROY VINILO 24/09/24 S12 UAT BURLADA ACONDICIONADO COAS	24/09/2024	179,82	35,95	45,69	UAT
2160073	ESTOR AMAZON 23/09/24 S12 UAT BURLADA ACONDICIONADO COAS MEN	23/09/2024	210,72	42,08	53,56	UAT
2160074	SILLA OFICINA CN S9 TEM SELLER SL 01/10/24	01/10/2024	88,9	17,77	22,25	CSS CN
2160074	IKEA 2 ARMARIOS 29/10/24 S16 AUTONOMIA TUDELA	29/10/2024	569,9	113,98	133,9	AUTONOMIA
2160075	ELECTROOUTLET VITROCERAMICA 08/10/24 S13 COA ILUNDAIN	08/10/2024	149	29,8	36,71	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160077	LEROY 8 SILLAS OFICINA 28/10/24 S16 AUTONOMIA TUDELA	28/10/2024	591,92	118,35	139,37	AUTONOMIA
2160078	AMAZON CAFETERA KRUPS NESCAFE 31/10/24 S12 UAT ESTELLA	31/10/2024	59	11,79	13,79	UAT
2160079	MEDIAMAR SECAD. EXPRIMI TOSTA BATIDO 12/11/24 S18 COA ECHAVA	12/11/2024	224,97	44,99	51,14	COA ETXABAKOITZ
2160080	TEXTIL HOGAR 2 FUNDAS SOFAS 3 OREJEROS 13/11/24 S18 COA ECHA	13/11/2024	158,16	31,66	35,9	COA ETXABAKOITZ



2160081	AMAZON ELETROMART WE. 3 MOVILES 11/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	11/11/2024	350,97	70,18	79,97	COA ETXABAKOITZ
2160082	IKEA SOFA + MUEBLE JUGUETES 15/11/24 S18 COA ECHAVACOIZ	15/11/2024	508,89	101,77	114,84	COA ETXABAKOITZ
2160083	REMAR 2 SOMIRERES 90 x 190 08/11/24 S13 COA ILUNDAIN	08/11/2024	133,1	26,62	30,54	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2160084	AMAZON 2 REPOSAPIES 13/11/2024 S12 UAT	13/11/2024	67,44	13,52	15,32	UAT
2160085	AMAZON 1 REPOSAPIES 13/11/2024 S12 UAT	13/11/2024	33,81	6,75	7,65	UAT
2160086	AMAZON 2 REPOSAPIES 13/11/2024 S12 UAT	13/11/2024	67,44	13,52	15,32	UAT
2160087	SPAINSH AOSOM AMAZON 8 CAJONERAS 13/11/24 S12 UAT	13/11/2024	684,08	136,84	155,16	UAT
2160088	DUEHOME LEROY MESA ESCRITORIO 23/10/24 S16 AUTONOMIA681	23/10/2024	542,96	108,59	129,36	AUTONOMIA
2160089	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160090	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160091	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160092	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160093	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160094	AMAZON BUSINESS 1 COLCHON 90*190 21CM 20/11/24 S18 COA ECHAV	20/11/2024	89,9	8,97	10	COA ETXABAKOITZ
2160095	DONGGUANSHIGONG AMAZON 1 LITERA 90*190 19/11/24 S18 COA ECHA	19/11/2024	546	54,63	61,04	COA ETXABAKOITZ
2160096	IKEA ARMARIO PUESTA CORREDERES 9/11/24 S15 COA BARAÑAIN	09/11/2024	178,9	17,89	20,49	COA BARAÑAIN
2160097	ECP COLCHON 90*190 Y FUNDA POLIUR.IMPER.31 12 24 S14 COA ARG	31/12/2024	320,65	64,15	64,33	COA MAYORES-ARGARAY
2160098	LEROY 3 SILLAS OFI 31 12 24 S16 PROYECTO AUTONOMIA TUDELA	31/12/2024	218,97	43,8	43,92	AUTONOMIA
2160099	LEROY VINILO DECO 2X4M 12/02/25	12/02/2025	178,9	31,67	31,67	COA ETXABAKOITZ
2160100	MEDIAMARKT TV-LCV 28"/32" PEAQ PTV +CABLE S18 COA ECHAVACOIZ	18/01/2025	101,99	9,75	9,75	COA ETXABAKOITZ
2160101	MEDIA MARKT MICROONDAS TAURUS S13 COA ETXEGARAY	21/02/2025	64,9	11,16	11,16	COA ETXEGARAY
2160102	ELECTRO OUTLET TV TOSTADOR BATIDORA EXPRIMIDOR S13 COA ETXEG	25/02/2025	398	33,8	33,8	COA ETXEGARAY
2160103	CONFORAMA SOFA JUNO 3P GRIS 26/02/25 S13 ETXEGARAY	26/02/2025	687,8	58,21	58,21	COA ETXEGARAY
2160104	LEROY 4 SILLAS OFICINA 02/03/25 S4 FG	02/03/2025	291,96	48,8	48,8	FUNDACION GIZAIN
2160105	IKEA MOBILIARIO VERGEL 24/02/25 S13 ETXEGARAY	24/02/2025	1.354,85	115,48	115,48	COA ETXEGARAY
2160106	AMAZON TRITURADORA FELLOWES AUTOMAX S13 COA ETXEGARAY	04/03/2025	182,37	30,3	30,3	COA ETXEGARAY
2160107	ELECTRO OUTLET FRIGOR.AULA COMBI 06/03/25 S13 COA ETXEGARAY	06/03/2025	485	79,99	79,99	COA ETXEGARAY
2160108	LEROY 4 SILLAS OFICINA 24/02/25 S13 COA ETXEGARAY	06/03/2025	291,96	48,16	48,16	COA ETXEGARAY
2170000	SMARTPHONE XIAOMI ESTELLA EISOL 05/2021	21/05/2021	124	0	124	FUNDACION GIZAIN
2170001	P20 LITE BLACK 04/19	16/04/2019	276	0	276	FUNDACION GIZAIN
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470,00	1.270,51	8.430,59	CSS ESTELLA Y TUDELA
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462,71	209,05	1.462,71	FUNDACION GIZAIN
2170004	PC LENOVO V520 05/19	15/05/2019	1.878,16	281,76	1.868,76	FUNDACION GIZAIN
2170005	DISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008,32	151,27	996,68	FUNDACION GIZAIN
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462,62	0	6.462,62	COA BELOSO
2170008	ARMARIO ESTELLA 1/2020	31/01/2020	297,13	0	297,13	CSS ESTELLA
2170009	IMPRESORA PORTATIL CENTRO DIA 2/20	29/02/2020	2.376,88	0	2.376,88	CENTRO DE DIA



2170010	PC /MONITOR 3 CD Y 1 COA 2/20	28/02/2020	1.224,04	0	1.224,04	COA BELOSO
2170011	EQUIPOS CENTRO DE DIA - SOHO NUEVO SERVIDOR 2/20	28/02/2020	756,17	0	756,17	CENTRO DE DIA
2170012	PORTATILES PROYECTA 4/2020	30/04/2020	1.678,57	0	1.678,57	FUNDACION GIZAIN
2170013	SMARTPHONES SAMSUNG ESTELLA Y TUDELA	01/08/2019	1.246,49	0	1.246,49	CSS ESTELLA Y TUDELA
2170015	ORDENADORES ESTELLA TUDELA 09/20	30/09/2020	4.204,15	743,98	4.204,15	CSS ESTELLA Y TUDELA
2170016	SERVIDOR	01/03/2020	40.586,69	0	40.586,69	FUNDACION GIZAIN
2170017	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA COORD. 05/21	07/05/2021	149,96	0	149,96	CSS TUDELA
2170018	SMARTPHONE XIAOMI AFU 04/21	17/04/2021	115,73	0	115,73	COA BELOSO
2170019	PORTATIL CDJJ 03/2021	31/03/2021	634,58	38,75	634,58	CENTRO DE DIA
2170020	FIREWALL CDJJ 03/2021	31/03/2021	527,56	32,2	527,56	CENTRO DE DIA
2170021	SMARTPHONE XIAMO TUDELA EISOL 05/2021	21/05/2021	124	0	124	CSS TUDELA
2170023	SMARTPHONE PEDRO 06/21	30/06/2021	141,57	0	141,57	FUNDACION GIZAIN
2170024	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY DIR.TECNICA 10/21	04/10/2021	149	0	149	FUNDACION GIZAIN
2170025	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 CSS TAFALLA (3 UNIDADES) 04/2022	29/04/2022	389,97	0	389,97	CSS TAFALLA
2170026	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 CSS ESELLA EAIA 05/2022	06/05/2022	149,99	0	149,99	CSS ESTELLA
2170027	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 EAIA CSS TUDELA 05/2022	06/05/2022	149,99	0	149,99	CSS TUDELA
2170028	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C	10/06/2022	153	0	153	AUNA
2170029	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C- 5 MOVILES AUNA	27/06/2022	749,9	0	749,9	AUNA
2170030	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C MOVIL ADMON AUNA	17/06/2022	159,56	0	159,56	AUNA
2170031	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C TAFALLA COORDINADOR	24/06/2022	149	0	149	CSS TAFALLA
2170032	LAVADORA CDJJ 22/11	23/11/2022	338	33,8	104,99	CENTRO DE DIA
2170033	CECOTEC ASPIRADOR S/BOLSA POTENTE DE TRINEO CONGA POPSTAR300	25/10/2022	74,9	7,53	23,9	COA MAYORES
2170034	TOSTADOR MOULINEX LS160111 (S8)	25/10/2022	25,99	2,58	8,23	COA MAYORES
2170035	BATIDORA MANO 600W (S8)	24/10/2022	24,9	2,46	7,85	COA MAYORES
2170036	PLANCHA DE ROPA RUSSELL HOBBS (S8)	24/10/2022	26,99	2,7	8,61	COA MAYORES
2170037	LAVAVAJILLAS BALAY S8	16/11/2022	498,99	49,91	156,03	COA MAYORES
2170038	DETECTOR DE METALES S8	15/11/2022	231,53	23,17	72,47	COA MAYORES
2170039	TV 40" DVBT2 FULL HD SMART S8	24/10/2022	249	24,88	79,37	COA MAYORES
2170040	LAVADORA 8059019002095 S8	17/11/2022	649,5	64,98	202,9	COA MAYORES
2170041	SMARTPHONE XIAMI REDMI 10A (S8)	25/10/2022	1.420,40	142	452,47	COA MAYORES
2170042	SECADOR AIGOSTAR MONIQUE 32 HIE (S8)	24/10/2022	49,98	4,96	15,84	COA MAYORES
2170043	TENDEDERO ACAN TRADINEUR (S8)	25/10/2022	27,5	2,74	8,74	COA MAYORES
2170044	PS4 500 GB (S8)	27/12/2022	175,5	17,54	52,9	COA MAYORES
2170045	MANDOS PS4 (S8)	29/12/2022	32,99	3,29	9,91	COA MAYORES
2170046	6 ELECTRODOMESTIVOS VARIOS EROSKI 101750322212092411	09/12/2022	370,4	37,05	113,5	COA MAYORES
2170047	DESTRUCTORA 8CD	08/11/2022	78,39	7,85	24,66	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170048	ESCANER CANON LIDE 300 NEGRO	08/11/2022	103,99	10,36	32,64	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170049	RADIADOR DE ACEITE 2000W	08/11/2022	60,5	6,03	19	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY



2170050	ESTUFA DE CUARZO BLAUPUNKT	08/11/2022	21,9	2,22	6,99	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170051	IMPRESORA ETIQUETADORA PORTATIL S8	22/12/2022	46,35	4,61	13,97	COA MAYORES
2170052	XIAOMI REDMI 10A	26/10/2022	280,69	84,47	274,31	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170053	DISCO DURO WESTERN DIGITAL OFICINA S4	11/02/2023	107,9	10,83	31,18	FUNDACION GIZAIN
2170054	RADIADOR S8 HAVERLAND NYEC TERMOFLUIDO CON RUEDAS	23/02/2023	219,21	21,9	62,58	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170055	SECADORA CANDY S10	17/03/2023	317,98	31,78	88,82	COA ORVINA
2170056	CONGELADOR VERTICAL S10	16/03/2023	249	24,88	69,62	COA ORVINA
2170057	PLASTIFICADORA S10	28/05/2023	23,34	2,34	6,08	COA ORVINA
2170058	SECADORA CANDY S8-ILUND.	27/06/2023	345,08	34,52	86,79	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170059	AIRE ACONDICIONADO LOCAL MOVIL AULA S3	20/06/2023	711,2	71,14	180,24	COA BELOSO
2170060	VENTILADOR E.LECLERC	22/07/2023	55,8	5,56	13,61	COA ARGARAY
2170062	MONITOR AOC 24BXH/EU 23.8" FULL HD NEGRO	29/09/2023	137,94	13,77	31,12	CN
2170063	NAS SYNOLOGY 11/2023	15/11/2023	1.341,89	335,44	714,09	FUNDACION GIZAIN
2170064	6 MOVILES CAIVS 03/24	21/03/2024	749,4	0	749,4	CAIVS
2170065	3 MONITORES/PANTALLAS CSS TUDELA 04/24	15/04/2024	345,21	86,29	147,82	CSS TUDELA
2170066	PROYEC IT 3 MONITORES S4 FG MAYO 24	15/05/2024	345,21	86,29	140,75	COA BELOSO
2170067	PROYECTA IT IMPRESORA EPSON ERROTARAZAR 05/24	31/05/2024	615,89	61,57	97,77	COA BARAÑAIN
2170068	11 MONITORES/PANTALLAS 24" JUNIO 2024 S12 UAT	17/06/2024	1.100,00	275,02	423,78	COA BARAÑAIN
2170069	MONITOR PEDIA MARKT CSS ESTELLA JULIO 24	04/07/2024	89	22,26	33,24	CSS ESTELLA
2170070	IT ORDENADORES PANTALLAS TECLADO RATON 30/10/24 S16	12/11/2024	5.514,04	1.378,51	1.566,83	AUTONOMIA
2170071	ELECSMART AMAZON XIAOMI REDMI 12C DUAL 128GB 12/11/24 S17	12/11/2024	115,07	99,35	115,07	SNE
2170072	PROY.IT PORTATIL MARIA E. MEMORIA 15/11/24 S12 Tafa S18 COA	15/11/2024	726,39	181,59	204,91	UAT
2170073	PROY.IT PORTATIL+PANTALLA+TECLADO+RATON 12/11/24 S17 SNEV	12/11/2024	545,7	136,44	155,08	SNE
2170074	IT 2 PORTAILES LENOVO T460 + 3 RATONES 15/11/24 S18 COA ECHA	29/11/2024	655,15	163,77	178,54	COA ETXABAKOITZ
2170075	CODENA 11 SCANERS PORTATIL + FUNDAS 27/11/24 S12 UAT	27/11/2024	1.765,97	441,53	483,75	UAT
2170076	AMAZON HARPSOLUTION 1 MOVIL 28/11/24 S12 UAT TUDELA	28/11/2024	127,01	31,78	34,73	UAT
2170077	AMAZON HARPSOLUTION 2 MOVILES 29/11/24 S15 COA BARAÑAIN	29/11/2024	254,02	84,67	92,3	COA BARAÑAIN
2170078	AMAZON HARPSOLUTION 1 MOVIL 26/11/2024 S13 COA ILUNDAIN	26/11/2024	129,4	32,37	35,55	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170079	AMAZON HARPSOLUTION 1 MOVIL 01/12/24 S16 PROYECTO AUTONOMIA	01/12/2024	254,02	63,48	68,86	AUTONOMIA
2170080	EL CORTE INGLES MONITOR PANTALLA 24" 09/12/2024 S12 UAT	09/12/2024	198	49,48	52,59	UAT
2170081	PROYECTA IT PORTATIL DELL 13/12/24 S13	16/12/2024	289,19	72,29	75,45	COA MAYORES-ILUNDAIN/ETXEGARAY
2170082	AMAZON BUSSI. 1 TABLET XIAOMI REDMI 18/12/24 S10 COA ORVINA	18/12/2024	126,63	42,18	43,79	COA ORVINA
2170083	AMAZON BUSSI. 1 MOVIL XIAOMI REDMI 20/12/24 S10 COA ORVINA	20/12/2024	118,7	39,56	40,86	COA ORVINA
2170084	AMAZON XIAOMI REDMI 13C 28/01/25 S12 UAT CN	28/01/2025	139,38	43,05	43,05	UAT
2170085	PROYECTA IT PORTATIL REACOND.FUJITSU 14/02/25 S11 CAIVS	14/02/2025	435,6	95,78	95,78	CAIVS
2170086	AMAZON BUSINESS 2MOVILES XIAOMI REDMI NOTE 13 7/2/25 S4 FG	07/02/2025	395,98	35,55	35,55	FUNDACION GIZAIN
2170087	AMAZON BUSINESS 2MOVILES SAMSUNG A05s 64GB 10/2/25 S4 FG	10/02/2025	248	22,11	22,11	FUNDACION GIZAIN



2170088	AMAZON BUSINESS DESTRUCTORA PAPEL 09/2/25 S4 FG	09/02/2025	169,99	15,17	15,17	FUNDACION GIZAIN
2170089	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 10/02/25 S14 ARGARAY	10/02/2025	389	115,45	115,45	COA ARGARAY
2170090	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 25/2/25 COAS PEQUES	25/02/2025	349	98,79	98,79	COA ORVINA
2170091	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 25/2/25 S3 BELOSO	25/02/2025	349	98,79	98,79	COA BELOSO
2180002	FURGONETA MOVIL UAT 12/2023	11/12/2023	236.784,88	23.678,36	48.719,12	UAT
2140076	TRAMAS PISA TEXTIL 17 FUNDAS ALMO.13/3/25 S13 ETXEGARAY	13/03/2025	119,84	19,33	19,33	COA ETXEGARAY
2140077	AMAZON 4 FUNDAS IMPERM.90*190CM 21/3/25 S3 BELOSO	21/03/2025	111,96	17,53	17,53	COA BELOSO
2140078	TAMGELONLINE TORRE PSICOMOTRICIDAD 8/4/25 S13 ETXEGARAY	08/04/2025	385,99	56,71	56,71	COA ETXEGARAY
2140080	IKEA 1 FUNDA SOFA 3P 08/05/25 S3 BELOSO	08/05/2025	261,9	34,17	34,17	COA BELOSO
2140081	IKEA IBERICA ROPA CAMA/BAÑO 2/9/25 S3 BELOSO	02/09/2025	371,5	24,63	24,63	COA BELOSO
2140082	IRUÑADIS-E LECLERC VARIOS MENAJE S19 ELIZONDO	02/12/2025	487,7	8,02	8,02	COA ELIZONDO
2140083	NUMBER ONE VARIOS MENAJE 22/11/25 S19 ELIZONDO	01/12/2025	579,96	9,85	9,85	COA ELIZONDO
2150015	PROYECTA IT WIFI+SWITCH 31/3/25 S13 ETXEGARAY	31/03/2025	332,5	25,11	25,11	COA ETXEGARAY
2150016	PROYECTA IT 3 PUNTOS ACCCESO WIFI 28/2/25 S13 ETXEGARAY	28/02/2025	613,47	51,59	51,59	COA ETXEGARAY
2150017	VIDEOPORTERO CSS TAFALLA	15/05/2025	922,2	29,2	29,2	CSS TAFALLA
2150018	IZURZU CLIMA INSTA. DAIKIN FRIO CALOR 22/09/25 S12 UAT CNN T	22/09/2025	898,43	24,86	24,86	UAT
2150019	DANIEL HUMANEZ AIRE ACONDICIONADO 23/11/25 S12 UAT TUDELA	23/11/2025	2.767,27	29,57	29,57	UAT
2150020	ELECTRI.OFICIALDEGUI REFORMA ELECTRICA 30/10 S12 UAT TAFALLA	31/10/2025	1.494,35	25,38	25,38	UAT
2150021	INIIGO SANZ-ELEC.EVANS CABLE INTERNET 19/12/25 S14 ARGARAY	19/12/2025	542,08	1,93	1,93	COA ARGARAY
2150022	PROYECTA IT 15/12/25 INSTA.ACCESO RED/WIFI S19 ELIZONDO	15/12/2025	2.169,17	10,1	10,1	COA ELIZONDO
2150023	GASTEIZ 2 TALKI PMR 446 nsa2b155j0357-2 15/12/25 S13 COA ETX	15/12/2025	217,8	1,01	1,01	COA ETXEGARAY
2160109	IKEA SOFA+FUNDA 3P 7/3/25 S3 BELOSO	07/03/2025	768,9	63,2	63,2	COA BELOSO
2160110	IKEA 3 BALDAS ARMARIO 28/3/25 S3 BELOSO	28/03/2025	145,9	11,16	11,16	COA BELOSO
2160111	4 SILLAS CLP AMAZON 14/04/25 S13 COA ETXEGARAY	11/04/2025	279,6	20,28	20,28	COA ETXEGARAY
2160112	2 BUFFS SALON AMAZON 09/04/25 S13 COA ETXEGARAY	09/04/2025	139,98	10,24	10,24	COA ETXEGARAY
2160113	4 MESES IKEA 74X74 FG S4 DESPACHO 3	19/05/2025	196	6,1	6,1	FUNDACION GIZAIN
2160114	FAMILY CASH 29/05/25 ASPIRADOR MIX ONDA 800W S3 COA BELOSO	29/05/2025	64,95	3,84	3,84	COA ETXEGARAY
2160115	AIRE ACONDICIONADO ELECTRO OUTLET 25/06/25 S13 COA ETXEGARAY	25/06/2025	215	11,21	11,21	COA ETXABAKOITZ
2160116	MEDIA MARKT 1 TV 28"/32" 04/07/25 S18 ECHAVACOIZ	04/07/2025	129	6,41	6,41	COA ETXABAKOITZ
2160117	AMAZON BUSINESS MINI NEVERA 23/7/25 S5 CDJJ	23/07/2025	179	15,88	15,88	CENTRO DE DIA
2160118	OBAMAT HORNO INOX TEKA 29/7/25 S14 COA ARGARAY	29/07/2025	239	20,43	20,43	COA ARGARAY
2160119	IKEA IBERICA ESCRITORIOS+SILLAS 2/9/25 S3 BELOSO	02/09/2025	444,95	14,76	14,76	COA BELOSO
2160120	BATIDORA SOLAC CARREFOUR 20/08/25 S18 COA ECHAVACOIZ	20/08/2025	29,9	2,2	2,2	COA ETXABAKOITZ
2160121	PURIFICADOR AIRE LEVOIT AMAZON 13/08/25 S3 COA BELOSO	13/08/2025	109,99	4,23	4,23	COA BELOSO
2160122	IKEA 4 SILLAS 04/09/25 S14 COA ARGARAY	04/09/2025	124,9	8,14	8,14	COA ARGARAY
2160123	IRUÑADIS-E.LECLERC TV ENGEL 40" 04/09/25 S5 CDJJ	04/09/2025	195	12,71	12,71	CENTRO DE DIA



2160124	ELECTRO OUTLET 1 FRIGO.MILECTRIC 2P 09/10/25 S13 ETXEGARAY	09/10/2025	159	7,31	7,31	COA ETXEGARAY
2160125	ELECTRO OUTLET SECADORA TEKA SCK70820 16/10/25 S3 COA BELOS	16/10/2025	454	9,58	9,58	COA BELOSO
2160126	ENE 21 ESTORES 091025 S6 CSS TAFALLA	09/10/2025	873,14	40,18	40,18	CSS TAFALLA
2160126	ENE 21 2º PAGO ESTORES CSS Tafalla	24/11/2025	1.089,73	22,69	22,69	CSS TAFALLA
2160127	IKEA ARMARIO 80 X 55 X 110 BLANCO S5 CDJJ 13/10/25	13/10/2025	195,63	4,29	4,29	CENTRO DE DIA
2160128	IKEA ARMARIO 80 X 55 X 110 BLANCO S13 COA ETXEGARAY 13/10/25	13/10/2025	195,63	4,29	4,29	COA ETXEGARAY
2160129	IKEA 2 ESTANTERIAS 77X77 42X147 S15 COA BARAÑAIN	13/10/2025	96,62	2,11	2,11	COA BARAÑAIN
2160130	IKEA MOBILIARIO Y BALDAS CSS Tafalla	13/11/2025	206,81	5,55	5,55	CSS TAFALLA
2160131	AMAZON 4 SILLAS OFICINA 26/11/25 S12 UAT ESTELLA	26/11/2025	556,43	10,66	10,66	UAT
2160132	AMAZON 6 SILLAS OFICINA 20/11/25 S19 ELIZONDO	01/12/2025	446,93	3,78	3,78	COA ELIZONDO
2160133	4 ESTORES ENROLLABLE ENE21 25/11/25 S11 CAIVS	25/11/2025	1.156,28	23,44	23,44	COA CAIVS
2160134	OUTLET SOFA 2 SOFAS 3PLZ 05/12/25 S19 ELIZONDO	05/12/2025	664,06	4,91	4,91	COA ELIZONDO
2160135	JOKIN MILAR 2 LAVADORAS BALAY 05/12/25 S19 ELIZONDO	05/12/2025	918	6,79	6,79	COA ELIZONDO
2160136	JOKIN MILAR 1 LAVAVAJILLAS BEKO 05/12/25 S19 ELIZONDO	05/12/2025	330	2,44	2,44	COA ELIZONDO
2160137	JOKIN MILAR 2 CONGELADORES EDESA 05/12/25 S19 ELIZONDO	05/12/2025	650	4,81	4,81	COA ELIZONDO
2160138	JOKIN MILAR 2 SECADORAS BEKO 16/12/25 S19 ELIZONDO	16/12/2025	832	3,65	3,65	COA ELIZONDO
2160139	IKEA SOFA+FUNDA SALA VISITAS 19/12/25 S3 AFU	19/12/2025	659,88	2,36	2,36	COA BELOSO
2160140	CASHCONVERTERS NINTENDO SWITCH OLED 23/12/25 S13 COA ETXEGAR	23/12/2025	249	1,23	1,23	COA ETXEGARAY
2160141	MEDIARKT TV XIAOMI 43 30/12/2025 S13 COA ETXEGARAY	30/12/2025	259	0,28	0,28	COA ETXEGARAY
2170092	PROYECTA IT IMPRESORA AULA NUEVA 31/3/25 S13 ETXEGARAY	31/03/2025	1.038,23	78,5	78,5	COA ETXEGARAY
2170093	PROYECTA IT BATERIA PC LENOVO 31/3/25 S13 ETXEGARAY	31/03/2025	107,69	8,14	8,14	COA ETXEGARAY
2170094	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 7/4/25 S1 CSS TUDELA	07/04/2025	389	95,56	95,56	CSS TUDELA
2170095	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 7/4/25 S2 CSS ESTELLA	07/04/2025	389	95,56	95,56	CSS ESTELLA
2170096	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 7/4/25 S6 CSS TAFALLA	07/04/2025	389	95,56	95,56	CSS TAFALLA
2170097	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 7/4/25 S9 CSS CN	07/04/2025	389	95,56	95,56	CSS CN
2170098	VASCO ELECTRONICS 4 TRADUCTORES 7/4/25 S12 UATS	07/04/2025	1.556,00	382,24	382,24	UAT
2170099	AMAZON BUSINESS 5 MOVI.SAMSUNG 64GB 3/4/25 S12 UAT	03/04/2025	613,25	152,88	152,88	UAT
2170100	SERV.INFOR.PAVON 5 ESCANER EPSON ES-60W 16/4/25 S12 UAT	16/04/2025	909,87	64,83	64,83	COA UAT
2170101	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 8/4/25 S3 BELOSO	08/04/2025	389	95,2	95,2	COA BELOSO
2170102	PROYECTA IT REACON.ULTRABOOK DELL 30/4/25 S15 BARAÑAIN	30/04/2025	446,49	75,22	75,22	COA BARAÑAIN
2170103	PROYECTA IT PORTATIL LENOVO GERENCIA 30/4/25 S4 FG	30/04/2025	1.508,51	254,18	254,18	FUNDACION GIZAIN
2170104	PROYECTA IT MULTIFUNCION EPSON C5890DWF 30/5/25 S4 FG	30/05/2025	593,49	117,06	117,06	FUNDACION GIZAIN
2170105	PC COMPONENTES 2 MOVILES 21/05/25 S6 CSS TAFALLA	21/05/2025	154	94,94	94,94	CSS TAFALLA
2170106	AMAZON BUSINESS 1 XIAOMI REDMI 14C 8/5/25 S2 CSS ESTELLA	08/05/2025	139,99	139,99	139,99	CSS ESTELLA
2170107	PROYECTA IT PROTATIL LENOVO 15/07/25 S12 UAT ESTELLA	15/07/2025	442,05	51,48	51,48	UAT
2170108	PROYECTA IT 5 DISCOS DUROS SANDISK 31/7/25 S5 CDJJ	31/07/2025	740,24	31,23	31,23	FUNDACION GIZAIN



2170109	PROYECTA IT PORTATIL LENOVO 14/8/25 RESP.ADMCN S4 FG	14/08/2025	1.122,08	107,59	107,59	FUNDACION GIZAIN
2170110	MEDIA MARKT MOVIL XIAMOI REDMI A5 20/09/25 S3 COA BELOSO	20/09/2025	88,99	8,37	8,37	COA BELOSO
2170111	AMAZON BUSINESS 2 SAMSUNG GALAXY A05S 2/10/25 S18 ECHAVACOIZ	02/10/2025	247,68	20,59	20,59	COA ETXABAKOITZ
2170112	AMAZON BUSINESS 2 SAMSUNG GALAXY A05S 2/10/25 S10 ORVINA	02/10/2025	247,68	20,59	20,59	COA ORVINA
2170113	AMAZON BUSINESS 1 SAMSUNG GALAXY A05S 2/10/25 S2 CSS ESTELLA	02/10/2025	123,84	10,29	10,29	CSS ESTELLA
2170114	ARTAIZ 33 TABLET SAMSUNG GALAXY S10 LITE 20/10/25 12 UAT	20/10/2025	13.136,97	656,86	656,86	UAT
2170115	1 MOVIL 33 FUNDAS+33 PROTEC.PANTA.TABLETS 27/10/25 S12 UAT	27/10/2025	546,15	24,69	24,69	UAT
2170116	RESOLUTIVE 4 PC THINKBOOK 16GB IRL 05/11/25 S1 CSS TUDELA	05/11/2025	2.787,84	108,84	108,84	CSS TUDELA
2170117	RESOLUTIVE 4 PC THINKBOOK 16GB IRL 05/11/25 S9 CSS CN	05/11/2025	2.787,84	108,84	108,84	CSS CN
2170118	RESOLUTIVE 5 PC THINKBOOK 16GB IRL 05/11/25 S2 CSS ESTELLA	05/11/2025	3.484,80	136,05	136,05	CSS ESTELLA
2170119	RESOLUTIVE 5 PC THINKBOOK 16GB IRL 05/11/25 S6 CSS TAFALLA	05/11/2025	3.484,80	136,05	136,05	CSS TAFALLA
2170120	RESOLUTIVE 19 PC THINKBOOK 16GB IRL 05/11/25 S12 UAT	05/11/2025	13.242,24	516,99	516,99	UAT
2170121	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY 14/11/25 S3 AFU	14/11/2025	120,89	5,3	5,3	COA BELOSO
2170122	1 MOVIL 19/11/25 6 MOVIL SAMSUNG A06+FUNDAS+CRISTAL S12 UAT	19/11/2025	642	18,91	18,91	UAT
2170123	AMAZON 3 TABLETS 10,1" + 3 FUNDAS 29/11/25 S13 ETXEG.	29/11/2025	183,24	5,52	5,52	COA ETXEGARAY
2170124	PROYECTA IT 12PC+12 MOCHI.PC 15/12/25 S19 ELIZONDO	15/12/2025	6.074,15	94,3	94,3	COA ELIZONDO
2170125	PROSIN IMPRESORA BROTHER HL-L2400DW 10/12/25 S19 ELIZONDO	10/12/2025	104,06	0,63	0,63	COA ELIZONDO
2170125	PROSIN MULTIFUN.BROTHER MFC-L2800DW 10/12/25 S19 ELIZONDO	19/12/2025	228,7	0,81	0,81	COA ELIZONDO
2170126	PROSIN IMPRESORA BROTHER HL-L2400DW 10/12/25 S4 FG	10/12/2025	104,05	0,63	0,63	FUNDACION GIZAIN
2170127	ZEESHAN ALI 11SAMSUNG A06+FUNDAS+PROT.PANT.02/12/25 S19 ELIZ	02/12/2025	1.177,00	32,25	32,25	COA ELIZONDO
2170128	VASCO ELECTRONICS 1 TRADUCTOR 71/12/25 S19 ELIZONDO	01/12/2025	329	9,31	9,31	COA ELIZONDO
2170129	AMAZON 4 TABLET LENOVO 10,1" 01/12/25 S19 ELIZONDO	01/12/2025	476	13,48	13,48	COA ELIZONDO
2170130	ZEESHAN ALI-I MOVIL 5 SCANER CANON P208II 19/12/25 S12 UAT	19/12/2025	560	1,99	1,99	UAT
2170131	MEDIA MARKT 1BROTHER MULTIF.MFCL2800DW 26/11/25 S12 UAT CN	26/11/2025	169	1,67	1,67	UAT
2170132	EL CORTE INGLES 3 MONITORES PC MSI 24,5" S12 UAT	15/12/2025	977,8	9,67	9,67	UAT
2600001	FIANZA VILLA TERESITA	31/12/2025	9.000,00	-	9.000,00	COA
2600002	FIANZA ALUFRACA, SOCIEDAD LIMITADA (LOCAL BURLADA AUNA)	31/12/2025	5.200,00	-	5.200,00	AUNA
2600003	FIANZA JAIME EGUARAS Y ROSA MARIA ROA (ESTELLA AUNA)	31/12/2025	2.900,00	-	2.900,00	AUNA
2600005	FIANZA AYUNTAMIENTO SAN ADRIAN LOCAL	31/12/2025	30	-	30	AUNA
2600006	FIANZA ORDENADOR MENOR S8-ILUND.	31/12/2025	50	-	50	COA ILUNDAIN
2600007	FINAZA LOCAL TAFALLA UAT ELENA SALINAS	31/12/2025	1.600,00	-	1.600,00	UAT
2600008	FIANZA LOCAL TUDELA UAT TERREN CLEMOS MANUEL Y BEATRIZ YOLAN	31/12/2025	1.600,00	-	1.600,00	UAT
2600009	FIANZA LOCAL CSS CN BIDABURUA CONVENTO	31/12/2025	10.000,00	-	10.000,00	CSS ESTELLA
2600010	FIANZA JUNTA MUNICIPAL AGUAS TUDELA	31/12/2025	42	-	42	FUNDACION GIZAIN
2600011	FIANZA EDIF.BERTIZ HMNAS.HOSPITALARIAS S19 ELIZONDO	31/12/2025	8.334,00	-	8.334,00	COA ELIZONDO
4300001	AYUNTAMIENTO ESTELLA	31/12/2025	1.081,24	-	1.081,24	FUNDACION GIZAIN



4300002	GRANJA ESCUELA GURE SUSTRAIAK SOC.COOP.INICIATIVA SOCIAL	31/12/2025	2.143,51	-	2.143,51	FUNDACION GIZAIN
4400010	GN DEUDOR ENCARGO DIC24-NOV25 CAIVS	31/12/2025	66.595,55	-	66.595,55	FUNDACION GIZAIN
4400011	GN DEUDOR ENCARGO DIC25-NOV26 CSS+UAT	31/12/2025	482.567,53	-	482.567,53	FUNDACION GIZAIN
4400012	GN DEUDOR ENCARGO DIC25-NOV26 COAS Y CDJJ	31/12/2025	833.543,21	-	833.543,21	FUNDACION GIZAIN
4400013	GN DEUDOR ENCARGO DIC25-NOV26 AUTONOMIA	31/12/2025	16.752,86	-	16.752,86	FUNDACION GIZAIN
4708000	HP, DEUDORA POR SUBVENC	31/12/2025	0,10	-	0,10	FUNDACION GIZAIN
4710000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEUDORES	31/12/2025	8.945,00	-	8.945,00	FUNDACION GIZAIN
4720000	I.V.A. SOPORTADO	31/12/2025	311,85	-	311,85	FUNDACION GIZAIN
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2025	13.406,62	-	13.406,62	FUNDACION GIZAIN
5700000	CAJA COA MENORES BELOSO	31/12/2025	204,05	-	204,05	FUNDACION GIZAIN
5700001	CAJA OFICINA FUNDACION	31/12/2025	0,27	-	0,27	FUNDACION GIZAIN
5700002	CAJA TUDELA	31/12/2025	0,72	-	0,72	FUNDACION GIZAIN
5700004	CAJA CSS TAFALLA	31/12/2025	8,60	-	8,60	FUNDACION GIZAIN
5700006	CAJA ORVINA	31/12/2025	207,61	-	207,61	FUNDACION GIZAIN
5700007	CAJA COA ILUNDAIN-ETXEGARAY	31/12/2025	431,88	-	431,88	FUNDACION GIZAIN
5700008	CAJA COA ARGARAY	31/12/2025	152,05	-	152,05	FUNDACION GIZAIN
5700009	TARJETA SALDO LAVANDERIA COA BELOSO	31/12/2025	8,00	-	8,00	FUNDACION GIZAIN
5700010	CAJA COA BARAÑAIN	31/12/2025	355,62	-	355,62	FUNDACION GIZAIN
5700011	CAJA COA ECHAVACOIZ	31/12/2025	42,90	-	42,90	FUNDACION GIZAIN
5700012	CAJA COA ELIZONDO	31/12/2025	310,00	-	310,00	FUNDACION GIZAIN
5720000	BANCOS E INSTITUCIONE DE CRÉDITO, C/C, VISTA (EUROS)	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720001	CAIXABANK C/C 7621	31/12/2025	16.456,48	-	16.456,48	FUNDACION GIZAIN
5720003	CAIXABANK C/9291	31/12/2025	1.657,29	-	1.657,29	FUNDACION GIZAIN
5720004	TARJETA PREPAGO 3680 FUNDACION	31/12/2025	15,48	-	15,48	FUNDACION GIZAIN
5720005	TARJETA PREPAGO ESTELLA	31/12/2025	47,30	-	47,30	FUNDACION GIZAIN
5720006	TARJETA PREPAGO TUDELA	31/12/2025	141,84	-	141,84	FUNDACION GIZAIN
5720007	TARJETA PREPAGO CENTRO DE DIA	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720008	TARJETA PREPAGO TAFALLA	31/12/2025	139,84	-	139,84	FUNDACION GIZAIN
5720011	BANCO CAIXA COA's MAYORES (3013)	31/12/2025	1.294,34	-	1.294,34	FUNDACION GIZAIN
5720012	BANCO CAIXA COA ORVINA (4137)	31/12/2025	1.052,99	-	1.052,99	FUNDACION GIZAIN
5720013	TARJETA PREPAGO CNN	31/12/2025	189,35	-	189,35	FUNDACION GIZAIN
5720014	TARJETA PREPAGO 1 COA ILUNDAIN (3365)	31/12/2025	593,68	-	593,68	FUNDACION GIZAIN
5720015	TARJETA PREPAGO 2 COA ILUNDAIN (6480)	31/12/2025	665,03	-	665,03	FUNDACION GIZAIN
5720016	TARJETAS CAIXA MASTERCARD SOLRED 4547/4695 CSS CN	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720017	TARJETA PREPAGO 1 COA ARGARAY 1516	31/12/2025	363,96	-	363,96	FUNDACION GIZAIN
5720018	TARJETA PREPAGO 2 COA ARGARAY 1524	31/12/2025	62,70	-	62,70	FUNDACION GIZAIN
5720019	TARJETA PREPAGO 1 COA BELOSO 2866	31/12/2025	529,82	-	529,82	FUNDACION GIZAIN
5720020	TARJETA PREPAGO 2 BELOSO 2858	31/12/2025	739,41	-	739,41	FUNDACION GIZAIN
5720021	TARJETA PREPAGO ORVINA 2841	31/12/2025	449,93	-	449,93	FUNDACION GIZAIN



5720023	TARJETA PREPAGO UAT ESTELLA 9004	31/12/2025	271,16	-	271,16	FUNDACION GIZAIN
5720024	TARJETA PREPAGO UAT TAFALLA 9012	31/12/2025	251,23	-	251,23	FUNDACION GIZAIN
5720025	TARJETA PREPAGO UAT COMARCA NORTE 7784	31/12/2025	186,78	-	186,78	FUNDACION GIZAIN
5720026	TARJETA PREPAGO COA ILUNDAIN 3 (7427)	31/12/2025	535,11	-	535,11	FUNDACION GIZAIN
5720027	TARJETA PREPAGO CAIVS 7789	31/12/2025	435,02	-	435,02	FUNDACION GIZAIN
5720028	TARJETA PREPAGO CAIVS 4109	31/12/2025	156,30	-	156,30	FUNDACION GIZAIN
5720029	BANCO CAIXA COA BARAÑAIN 0552	31/12/2025	1.415,06	-	1.415,06	FUNDACION GIZAIN
5720030	TARJETA PREPAGO COA BARAÑAIN (4009)	31/12/2025	420,05	-	420,05	FUNDACION GIZAIN
5720031	TARJETA PREPAGO IVO FIALHO 9121	31/12/2025	119,57	-	119,57	FUNDACION GIZAIN
5720032	BANCO CAIXA COA ECHAVACOIZ 1563	31/12/2025	1.804,85	-	1.804,85	FUNDACION GIZAIN
5720033	TARJETA PREPAGO UAT TUDELA 8998	31/12/2025	320,71	-	320,71	FUNDACION GIZAIN
5720034	TARJETA PREPAGO COA ECHAVACOIZ 3760	31/12/2025	471,14	-	471,14	FUNDACION GIZAIN
5720035	TARJETA PREPAGO CDJJ 2601	31/12/2025	43,58	-	43,58	FUNDACION GIZAIN
5720036	BANCO CRN GIZAIN 5322	31/12/2025	491.004,69	-	491.004,69	FUNDACION GIZAIN
5720037	BANCO CRN COA MAYORES 3325	31/12/2025	3.108,95	-	3.108,95	FUNDACION GIZAIN
5720038	BANCO CRN BELOSO 4323	31/12/2025	4.405,40	-	4.405,40	FUNDACION GIZAIN
5720039	BANCO CRN ORVINA 3929	31/12/2025	1.896,04	-	1.896,04	FUNDACION GIZAIN
5720040	BANCO CRN BARAÑAIN 3820	31/12/2025	1.666,84	-	1.666,84	FUNDACION GIZAIN
5720041	BANCO CRN ETXABAKOITZ 3721	31/12/2025	1.794,95	-	1.794,95	FUNDACION GIZAIN
5720042	VIA-T CSS TUDELA 4692	31/12/2025	-29,70	-	-29,70	FUNDACION GIZAIN
5720043	VIA-T CSS TUDELA 4684	31/12/2025	-57,50	-	-57,50	FUNDACION GIZAIN
5720044	VIA-T CSS TAFALLA 4676	31/12/2025	-55,70	-	-55,70	FUNDACION GIZAIN
5720045	VIA-T CSS TAFALLA 4668	31/12/2025	-60,60	-	-60,60	FUNDACION GIZAIN
5720046	VIA-T CSS CN 4650	31/12/2025	-26,00	-	-26,00	FUNDACION GIZAIN
5720047	VIA-T CSS CN 4643	31/12/2025	-35,60	-	-35,60	FUNDACION GIZAIN
5720048	VIA-T UAT TUDELA 4635	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720049	VIA-T UAT ESTELLA 4627	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720050	VIA-T UAT TAFALLA 4619	31/12/2025	-26,00	-	-26,00	FUNDACION GIZAIN
5720051	VIA-T UAT CN 4601	31/12/2025	-5,20	-	-5,20	FUNDACION GIZAIN
5720052	TARJETA PREPAGO CRN OFICINA (LETICIA) 4243	31/12/2025	387,16	-	387,16	FUNDACION GIZAIN
5720053	TARJETA PREPAGO CRN CSS TUDELA 4268	31/12/2025	259,90	-	259,90	FUNDACION GIZAIN
5720054	TARJETA PREPAGO CRN CSS ESTELLA CRN 4276	31/12/2025	248,52	-	248,52	FUNDACION GIZAIN
5720055	TARJETA PREPAGO CRN CSS CN 4284 (ANTES CSS TAFALLA 9/25)	31/12/2025	414,82	-	414,82	FUNDACION GIZAIN
5720056	TARJETA PREPAGO CRN CSS CN 4292 (BLOQUEADA BAJA ANDREA 09/25)	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720057	TARJETA PREPAGO CRN UAT TUDELA 4300	31/12/2025	236,33	-	236,33	FUNDACION GIZAIN
5720058	TARJETA PREPAGO CRN UAT ESTELLA 4168	31/12/2025	300,32	-	300,32	FUNDACION GIZAIN
5720059	TARJETA PREPAGO CRN UAT TAFALLA 4318	31/12/2025	288,71	-	288,71	FUNDACION GIZAIN
5720060	TARJETA PREPAGO CRN UAT CN 4150	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720061	TARJETA PREPAGO CRN UAT GENERAL 3674	31/12/2025	228,91	-	228,91	FUNDACION GIZAIN
5720062	TARJETA PREPAGO CRN BELOSO 1 4326	31/12/2025	684,36	-	684,36	FUNDACION GIZAIN



5720063	TARJETA PREPAGO CRN BELOSO 2 4334	31/12/2025	597,81	-	597,81	FUNDACION GIZAIN
5720064	TARJETA PREPAGO CRN ORVINA 3559	31/12/2025	466,67	-	466,67	FUNDACION GIZAIN
5720065	TARJETA PREPAGO CRN BARAÑAIN 3567 (COORD ELENA)	31/12/2025	466,59	-	466,59	FUNDACION GIZAIN
5720066	TARJETA PREPAGO CRN BARAÑAIN 7160	31/12/2025	424,80	-	424,80	FUNDACION GIZAIN
5720067	TARJETA PREPAGO CRN ETXABAKOITZ 3575	31/12/2025	336,86	-	336,86	FUNDACION GIZAIN
5720068	TARJETA PREPAGO CRN ETXEGARAY 1 3583 (COORD)	31/12/2025	880,85	-	880,85	FUNDACION GIZAIN
5720069	TARJETA PREPAGO CRN ETXEGARAY 2 3591 (EQ.EDUC 1)	31/12/2025	622,02	-	622,02	FUNDACION GIZAIN
5720070	TARJETA PREPAGO CRN ETXEGARAY 3 3609 (EQ.EDUC 2)	31/12/2025	610,34	-	610,34	FUNDACION GIZAIN
5720071	TARJETA PREPAGO CRN ARGARAY 1 3617 (EQ.EDUC)	31/12/2025	580,01	-	580,01	FUNDACION GIZAIN
5720072	TARJETA PREPAGO CRN ARGARAY 3625 (COORD)	31/12/2025	476,85	-	476,85	FUNDACION GIZAIN
5720073	TARJETA PREPAGO CRN CDJJ 3633	31/12/2025	254,42	-	254,42	FUNDACION GIZAIN
5720074	TARJETA PREPAGO CRN CAIVS 1 3641 (COORD)	31/12/2025	315,32	-	315,32	FUNDACION GIZAIN
5720075	TARJETA PREPAGO CRN CAIVS 2 3658 (EQUIPO)	31/12/2025	300,00	-	300,00	FUNDACION GIZAIN
5720076	TARJETA PREPAGO CRN 3666 (COORD SEG. IVO)	31/12/2025	333,07	-	333,07	FUNDACION GIZAIN
5720077	VIA-T UAT CN 8328	31/12/2025	-15,60	-	-15,60	FUNDACION GIZAIN
5720078	TARJETA PREPAGO CSS TAFALLA 5338 (COORD.J.CIRIZA)	31/12/2025	346,45	-	346,45	FUNDACION GIZAIN
5720079	TARJETA PREPAGO UAT CN 7093 (LARA)	31/12/2025	241,01	-	241,01	FUNDACION GIZAIN
5720080	VIA-T UAT TUDELA 8336	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720081	TARJETA PREPAGO UAT ESTELLA 0995 (ITXASO MOMO)	31/12/2025	215,59	-	215,59	FUNDACION GIZAIN
5720082	BANCO BANKINTER GIZAIN 1506	31/12/2025	0,00	-	0,00	FUNDACION GIZAIN
5720083	BANCO CRN COA ELIZONDO 1926	31/12/2025	3.432,14	-	3.432,14	FUNDACION GIZAIN
5720084	TARJETA PREPAGO ELIZONDO 1 8186 (EQUIPO PLANTA 1)	31/12/2025	844,29	-	844,29	FUNDACION GIZAIN
5720085	TARJETA PREPAGO COA ELIZONDO 8178 (EQUIPO PLANTA 2)	31/12/2025	323,01	-	323,01	FUNDACION GIZAIN
TOTAL DERECHOS			2.637.334,82	54.938,75	2.271.146,97	

		Fecha adquisición	Valor contable	Valor neto contable	Ubicación
OBLIGACIONES					
1800011	GARANTIA FAMILIADOS HEALTHTECH S.L	31/12/2025	-660,00	-660,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890001	GARANTIA FINANCIERA LICENCIAS ANTOVIRUS PRYECTA IT DIC24	31/12/2025	-487,20	-487,20	FUNDACIÓN GIZAIN
1890002	GARANTIA LIMPIEZA S11 CAIVS TELIZSA	31/12/2025	-277,68	-277,68	FUNDACIÓN GIZAIN
1890003	GARANTIA LIMPIEZA S12 UAT TAFALLA HYDROKYM	31/12/2025	-120,92	-120,92	FUNDACIÓN GIZAIN
1890004	GARANTIA LIMPIEZA S12 UAT TUDELA HYDROKYM	31/12/2025	-120,92	-120,92	FUNDACIÓN GIZAIN
1890005	GARANTIA LIMPIEZA S12 UAT CNN HYDROKYM	31/12/2025	-241,72	-241,72	FUNDACIÓN GIZAIN
1890006	GARANTIA LIMPIEZA S12 UAT ESTELLA LIMP.EGA	31/12/2025	-144,00	-144,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890007	GARANTIA ANDACAR RENTING VEHICULOS	31/12/2025	-216,00	-216,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890008	GARANTIA ALQUIBER LOTE 1 RENTING VEHICULOS	31/12/2025	-3.340,00	-3.340,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890009	GARANTIA ALQUIBER LOTE 3 RENTING VEHICULOS	31/12/2025	-2.448,00	-2.448,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890010	GARANTIA ASPY PREVENCIÓN	31/12/2025	-711,30	-711,30	FUNDACIÓN GIZAIN



1890011	GARANTIA PYRAMIDE ASESORIA LABORAL Y FISCAL	31/12/2025	-15.236,00	-15.236,00	FUNDACIÓN GIZAIN
1890012	GARANTIA PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA PROTECC.DATOS	31/12/2025	-37,00	-37,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4100008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2025	-5.374,65	-5.374,65	FUNDACIÓN GIZAIN
4100010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2025	-501,82	-501,82	FUNDACIÓN GIZAIN
4100011	CILVETI BAYONA JAVIER	31/12/2025	-774,41	-774,41	FUNDACIÓN GIZAIN
4100016	E.S. DEL VILLAR ENERGIA	31/12/2025	-242,31	-242,31	FUNDACIÓN GIZAIN
4100030	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR "VILLA TERESITA"	31/12/2025	-854,33	-854,33	FUNDACIÓN GIZAIN
4100042	E.S. LEZKAIRU, S.L.	31/12/2025	-1.200,17	-1.200,17	FUNDACIÓN GIZAIN
4100057	EROSKI, S.COOP	31/12/2025	4,40	4,40	FUNDACIÓN GIZAIN
4100060	TIGER STORES SPAIN 5 S.L.	31/12/2025	-6,00	-6,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4100061	MERCADONA S.A	31/12/2025	-15,84	-15,84	FUNDACIÓN GIZAIN
4100066	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	31/12/2025	19,29	19,29	FUNDACIÓN GIZAIN
4100067	SOLRED S.A.	31/12/2025	-1.379,15	-1.379,15	FUNDACIÓN GIZAIN
4100081	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA.S.A.	31/12/2025	-1.459,41	-1.459,41	FUNDACIÓN GIZAIN
4100082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2025	-1.697,22	-1.697,22	FUNDACIÓN GIZAIN
4100113	SALTO-K-JUMP, SL	31/12/2025	-28,50	-28,50	FUNDACIÓN GIZAIN
4100179	AN ENERGETICOS S.L.	31/12/2025	-152,16	-152,16	FUNDACIÓN GIZAIN
4100215	DIA RETAIL ESPAÑA	31/12/2025	27,26	27,26	FUNDACIÓN GIZAIN
4100279	GAZTELU LUS ZUFIA	31/12/2025	-2.295,00	-2.295,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4100301	SERVICIOS DE MONTEJURRA	31/12/2025	-1.549,50	-1.549,50	FUNDACIÓN GIZAIN
4100319	MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A	31/12/2025	-369,80	-369,80	FUNDACIÓN GIZAIN
4100326	MIGUEL A. GARCÍA ERRO (LUGA)	31/12/2025	-128,77	-128,77	FUNDACIÓN GIZAIN
4100388	JUNTA MUNICIPAL AGUAS DE TUDELA	31/12/2025	-21,95	-21,95	FUNDACIÓN GIZAIN
4100389	FARMACIA BEATRIZ CUBILLAS	31/12/2025	-47,35	-47,35	FUNDACIÓN GIZAIN
4100404	E.S. ORCOYEN AGUSTINOS SL	31/12/2025	-503,56	-503,56	FUNDACIÓN GIZAIN
4100511	FARMACIA ARIAS KHAYAT	31/12/2025	3,99	3,99	FUNDACIÓN GIZAIN
4100593	BUSINESS QUANTIUM GROUP ZABALETA S.L	31/12/2025	-174,20	-174,20	FUNDACIÓN GIZAIN
4100651	PANADERIA ARRASATE S.L	31/12/2025	-244,70	-244,70	FUNDACIÓN GIZAIN
4100667	ASPY PREVENCION S.L.U	31/12/2025	-6.345,96	-6.345,96	FUNDACIÓN GIZAIN
4100673	FAMILIADOS HEALTHTECH S.L	31/12/2025	-13.788,77	-13.788,77	FUNDACIÓN GIZAIN
4100674	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A	31/12/2025	10,70	10,70	FUNDACIÓN GIZAIN
4100752	DANIEL HUMANEZ LOPEZ	31/12/2025	-387,20	-387,20	FUNDACIÓN GIZAIN
4100761	PEDRO M.ECHEGARAY RUBIO Y JAVIER OFICIALDEGUI ANDUEZA C.B	31/12/2025	-1.494,35	-1.494,35	FUNDACIÓN GIZAIN
4100766	PROSIN S.L	31/12/2025	-165,19	-165,19	FUNDACIÓN GIZAIN
4100781	GUEZURAGA C.B. FARMACIA 497	31/12/2025	-5,38	-5,38	FUNDACIÓN GIZAIN
4100782	KIFRUT SL	31/12/2025	-32,07	-32,07	FUNDACIÓN GIZAIN
4100788	REGINATTO GASTON ALEJANDRO GASSOLDADURAS	31/12/2025	-254,10	-254,10	FUNDACIÓN GIZAIN
4100794	MASPORMENOS DANTXARINEA C.C AXULAR	31/12/2025	124,00	124,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4100799	AUTOMOVILES MARCO S.A	31/12/2025	60,00	60,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4100861	ALQUIBER QUALITY S.A	31/12/2025	-19.759,30	-19.759,30	FUNDACIÓN GIZAIN



4100864	GRANJA ESCUELA GURE SUSTRAIAK SOC.COOP.INICIATIVA SOCIAL	31/12/2025	-2.984,62	-2.984,62	FUNDACIÓN GIZAIN
4100892	MAIRAGA	31/12/2025	-196,70	-196,70	FUNDACIÓN GIZAIN
4100893	LA FERIA PAPELERIAS S.L	31/12/2025	-12,10	-12,10	FUNDACIÓN GIZAIN
4100903	ALQUIBALAT S.L	31/12/2025	-108,90	-108,90	FUNDACIÓN GIZAIN
4100906	CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES	31/12/2025	-1.016,40	-1.016,40	FUNDACIÓN GIZAIN
4100936	ZARA ESPAÑA S.A	31/12/2025	276,82	276,82	FUNDACIÓN GIZAIN
4100944	S.E VALERO S.L	31/12/2025	-506,26	-506,26	FUNDACIÓN GIZAIN
4100952	COMERCIAL SETECMA SL	31/12/2025	-221,79	-221,79	FUNDACIÓN GIZAIN
4100982	GASTEIZ COMPONENTES ELECTRONICOS S.L.L.	31/12/2025	-297,66	-297,66	FUNDACIÓN GIZAIN
4100985	LEYDET, S.L.	31/12/2025	-592,49	-592,49	FUNDACIÓN GIZAIN
4101027	DESCIEGUES y LIMPIEZAS NAVARRA, S.L. (JOSE E. MARTINEZ)	31/12/2025	-595,93	-595,93	FUNDACIÓN GIZAIN
4101071	SERIGRAFIA REDIN SA	31/12/2025	-130,68	-130,68	FUNDACIÓN GIZAIN
4101102	TELIZSA, SL	31/12/2025	-3.205,24	-3.205,24	FUNDACIÓN GIZAIN
4101105	CARMEN FERNANDEZ MENCIA	31/12/2025	-77,19	-77,19	FUNDACIÓN GIZAIN
4101133	CRISTALERIA CIDACOS SLU	31/12/2025	-143,41	-143,41	FUNDACIÓN GIZAIN
4101158	XILEMA PROYECTOS	31/12/2025	-27.688,87	-27.688,87	FUNDACIÓN GIZAIN
4101211	AMAZON BUSINESS EU S.A.R.L, SUCURSAL EN ESPAÑA	31/12/2025	167,03	167,03	FUNDACIÓN GIZAIN
4101230	ANDACAR 2000, S.A.	31/12/2025	-544,50	-544,50	FUNDACIÓN GIZAIN
4101234	PROTECCIÓN SOLAR ENE 21, S.L.	31/12/2025	-578,14	-578,14	FUNDACIÓN GIZAIN
4101236	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.	31/12/2025	-36,58	-36,58	FUNDACIÓN GIZAIN
4101237	FUNDACION HOSPITALARIAS	31/12/2025	-3.408,98	-3.408,98	FUNDACIÓN GIZAIN
4101240	GILTXAURDI, S.L.U	31/12/2025	24,00	24,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4101254	ISABEL ESTAPÉ TOUS	31/12/2025	-90,54	-90,54	FUNDACIÓN GIZAIN
4101261	GARBI ON LAVANDERIA AUTOSERVICIO	31/12/2025	-71,00	-71,00	FUNDACIÓN GIZAIN
4109000	ACREEDORES FRAS. PEND. RECIB.	31/12/2025	-44.539,44	-44.539,44	FUNDACIÓN GIZAIN
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2025	-412.346,72	-412.346,72	FUNDACIÓN GIZAIN
4751001	H.P. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2025	-1.029,80	-1.029,80	FUNDACIÓN GIZAIN
4751002	H. P RETENCIONES ALQUILERES	31/12/2025	-5.764,13	-5.764,13	FUNDACIÓN GIZAIN
4759000	EMBARGOS DE NOMINAS	31/12/2025	228,89	228,89	FUNDACIÓN GIZAIN
4760000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2025	-403.035,23	-403.035,23	FUNDACIÓN GIZAIN
4770000	I.V.A. REPERCUTIDO	31/12/2025	-311,85	-311,85	FUNDACIÓN GIZAIN
5220003	DEUDA POR INGRESO NO PROCEDENTE 2021	31/12/2025	-15.646,62	-15.646,62	FUNDACIÓN GIZAIN
5220009	DEUDA ENCARGO CAIVS ABRIL-NOV 24	31/12/2025	-72.390,13	-72.390,13	FUNDACIÓN GIZAIN
5220011	DEUDAS ENCARGO DIC24-NOV 25 COAS Y CDJJ	31/12/2025	-64.749,06	-64.749,06	FUNDACIÓN GIZAIN
5220012	DEUDAS ENCARGO DIC24-NOV25 AUTONOMIA	31/12/2025	-262.586,15	-262.586,15	FUNDACIÓN GIZAIN
5220013	DEUDAS ENCARGO DIC24-NOV 25 CSS	31/12/2025	-47.091,81	-47.091,81	FUNDACIÓN GIZAIN
5220014	DEUDAS ENCARGO NOV24-DIC25 UAT	31/12/2025	-161.605,82	-161.605,82	FUNDACIÓN GIZAIN
5550000	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	31/12/2025	56,00	56,00	FUNDACIÓN GIZAIN
TOTAL OBLIGACIONES			-	-	
			1.617.896,22	1.617.896,22	



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 de la **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA**, y que se componen del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria, redactadas en un total de **90** páginas, numeradas de la **1** a la **90** (ambas inclusive), visadas todas ellas por la Secretaria del Patronato, han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 29 de abril de 2026, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

Fdo.:Dña. Carmen Maeztu Villafranca
(Presidenta)

Fdo.: Dña. Yolanda Fillat Delgado
(Secretaria no patrona)

Fdo.: Dña. Miriam Marfón Pérez
(Vicepresidenta primera)

Fdo.: Dña. Inés Francés Román
(Vicepresidenta segunda)

Fdo.: Dña Esther Fernández Rázquin
(Vocal)

Fdo.: Dña. Amelia Cuartero Arteta
(Vocal)

Fdo.: D. Fermín Casado Leoz
(Vocal)

Fdo.: Dña. Patricia Abad Encinas
(Vocal)



Fdo.: D. Joseba Asiain Albizu
(Vocal)

Fdo.: Dña. Clara Madoz Gúrpide
(Vocal)

Fdo.: Dña. Pilar Osés Díaz
(Vocal)

Fdo.: Dña. Irene Lapuerta Méndez
(Vocal)

Fdo.: D. Gustavo de Guzmán Muñoz
Barrutia
(Vocal)

Fdo.: D. José Antonio Villanueva
Oyarzabal
(Vocal)

Fdo.: D. Rubén Unanua Ruiz
(Vocal)

Validation Policy: QES AES/QC AES TL based

Validate electronic signatures and indicates whether they are advanced electronic signatures (AES), AES supported by a qualified certificate (AES/QC) or a qualified electronic signature (QES). All certificates and their related chains supporting the signatures are validated against the EU Member State Trusted Lists and third country Trusted Lists with voluntary-based AdES recognition (this includes signer's certificate and certificates used to validate certificate validity status services - CRLs, OCSP, and time-stamps).

Signature: SIGNATURE_44613454D-YOLANDA-FILLAT-R-G71367437_20260430-0630

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **44613454D YOLANDA FILLAT (R: G71367437)**
AC Representación ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, MEDIO PROPIO (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-04-30 06:30:41 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-02-16 12:37:07 (UTC)
Signature position: 1 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1214334, 1235938, 639085]

Signature: SIGNATURE_FRANCES-ROMAN-INES-MARIA-DNI-25144666P_20260504-1944

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **FRANCES ROMAN INES MARIA - DNI 25144666P**
AC Sector Público ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, MEDIO PROPIO (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-04 19:44:00 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2027-08-26 11:41:02 (UTC)
Signature position: 2 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1879558, 1903248, 2407]

Signature: SIGNATURE_ABAD-ENCINAS-PATRICIA-ELENA-08925640F_20260506-0644

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **ABAD ENCINAS PATRICIA ELENA - 08925640F**
AC FNMT Usuarios ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, MEDIO PROPIO (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 06:44:45 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-11-04 16:46:23 (UTC)
Signature position: 3 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1910210, 1931138, 2411]

Signature: SIGNATURE_ASIAIN-ALBISU-JOSEBA-DNI-44625191Q_20260506-0830

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **ASIAIN ALBISU JOSEBA - DNI 44625191Q**
AC Sector Público ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL, MEDIO PROPIO (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 08:30:02 (UTC)

Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2027-07-16 07:07:32 (UTC)
Signature position: 4 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1938083, 1962089, 3297]

Signature: SIGNATURE_VILLANUEVA-OYARZABAL-JOSE-ANTONIO-29150412M_20260506-1123

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **VILLANUEVA OYARZABAL JOSE ANTONIO - 29150412M**
AC FNMT Usuarios ☉ ES ☉ Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 11:23:57 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2029-01-03 11:56:07 (UTC)
Signature position: 5 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1969939, 1990903, 2399]

Signature: SIGNATURE_MUÑOZ-BARRUTIA-GUSTAVO-DE-GUZMAN-44620344E_20260506-1243

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **MUÑOZ BARRUTIA GUSTAVO DE GUZMAN - 44620344E**
AC FNMT Usuarios ☉ ES ☉ Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 12:43:27 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2029-08-06 11:12:52 (UTC)
Signature position: 6 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 1997876, 2018840, 2417]

Signature: SIGNATURE_OSES-DIAZ-MARIA-PILAR-78743660D_20260506-1309

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **OSES DIAZ MARIA PILAR - 78743660D**
AC FNMT Usuarios ☉ ES ☉ Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 13:09:34 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-12-12 07:56:47 (UTC)
Signature position: 7 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2025851, 2046741, 2396]

Signature: SIGNATURE_MADOZ-GURPIDE-CLARA-44621780D_20260506-1658

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
Signature Format: PAdES-BASELINE-B
Certificate chain: **MADOZ GURPIDE CLARA - 44621780D**
AC FNMT Usuarios ☉ ES ☉ Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 16:58:37 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2029-04-03 15:59:05 (UTC)

Signature position: 8 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2256504, 2310506, 6532]

Signature: SIGNATURE_MARTON-PEREZ-MIRIAN-DNI-52444431S_20260506-2012

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **MARTON PEREZ MIRIAN - DNI 52444431S**
AC Sector Público ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-06 20:12:58 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2027-07-31 07:09:31 (UTC)
Signature position: 9 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2375830, 2399450, 2629]

Signature: SIGNATURE_CASADO-LEOZ-FERMIN-44612873A_20260507-0756

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **CASADO LEOZ FERMIN - 44612873A**
AC FNMT Usuarios ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-07 07:56:36 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2029-02-17 07:48:43 (UTC)
Signature position: 10 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2406751, 2427623, 2391]

Signature: SIGNATURE_LAPUERTA-MENDEZ-IRENE-72680652P_20260508-0851

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **LAPUERTA MENDEZ IRENE - 72680652P**
AC FNMT Usuarios ES FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-08 08:51:05 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-07-04 08:40:15 (UTC)
Signature position: 11 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2434694, 2455584, 2389]

Signature: SIGNATURE_Ruben-Unanua-Ruiz-DNI-72705425X_20260508-1006

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **Ruben Unanua Ruiz - DNI 72705425X**
UANATACA CA1 2016 ES UANATACA, S.A
On claimed time: 2026-05-08 10:06:59 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-01-07 13:43:00 (UTC)
Signature position: 12 out of 15

Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2462674, 2483886, 2392]

Signature: SIGNATURE_FERNANDEZ-RAZQUIN-MARIA-ESTHER-DNI-44618482T_20260511-0723

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **FERNANDEZ RAZQUIN MARIA ESTHER - DNI 44618482T**
AC Sector Público ES ES Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-11 07:23:17 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2029-01-27 08:31:46 (UTC)
Signature position: 13 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2490990, 2514692, 2425]

Signature: SIGNATURE_MAEZTU-VILAFRANCA-MARIA-CARMEN-DNI-16014608F_20260511-1457

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **MAEZTU VILAFRANCA MARIA CARMEN - DNI 16014608F**
AC Sector Público ES ES Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-11 14:57:11 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2027-08-27 10:21:03 (UTC)
Signature position: 14 out of 15
Signature scope: Partial PDF (PARTIAL)
The document ByteRange : [0, 2521848, 2545592, 2419]

Signature: SIGNATURE_CUARTERO-ARTETA-AMALIA-MERCEDES-29144398V_20260511-2023

Qualification level: AdESig-QC
Qualification Details: The private key does not reside in a QSCD at (best) signing time!
The private key does not reside in a QSCD at issuance time!
Indication: **TOTAL_PASSED**
AdES Validation Details: The signed attribute: 'signing-certificate' is absent!
Signature Format: PKCS7-B
Certificate chain: **CUARTERO ARTETA AMALIA MERCEDES - 29144398V**
AC FNMT Usuarios ES ES Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio (FNMT-RCM)
FNMT-RCM
On claimed time: 2026-05-11 20:23:39 (UTC)
Best signature time: 2026-05-13 08:12:25 (UTC)
Maximum validity time: 2028-12-31 22:59:59 (UTC)
Signature position: 15 out of 15
Signature scope: Full PDF (FULL)
The document ByteRange : [0, 2552763, 2573715, 2416]

Document Information

Signatures status: 15 valid signatures, out of 15
Document name: GIZAIN 2025 - MEMORIA firmada.pdf